

SUPLEMENTO AL
DIARIO OFICIAL

DERROTA DE RAUSSET

BOULBEN EN SONORA



México 1845

232

52

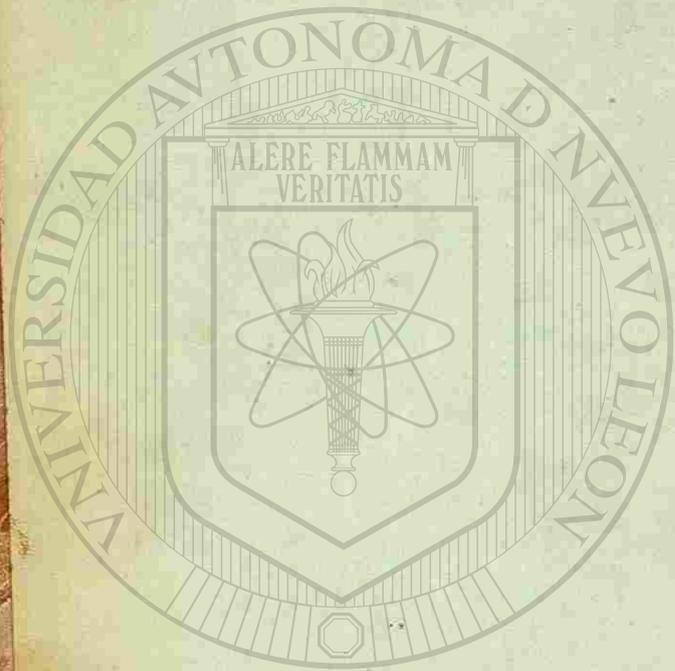
089

F12
.5
DS2
10508



1020002426





105089

SUPLEMENTO

AL NUM. 73

Del Diario Oficial

DEL

JUEVES 12 DE OCTUBRE.



MEXICO: 1854.

Imprenta de Minerva a cargo de Martín Castillo,
Calle de Vergara núm. 6.

10
SUPLEMENTO

AL MUN. 73 DEL.

DIARIO OFICIAL

DEL

Jueves 12 de Octubre.



MÉXICO.

IMPRENTA DE MINERVA A CARGO DE MARTIN CASTILLO,
calle de Vergara número 6.

1854.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS

Mr. Frac. Luján



F1233

.5

250



FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

EL NEGOCIO

DE LOS ESTRANJEROS EN SONORA.

LA convicción que tenemos de que ciertos negocios no deben someterse al dominio de la prensa, sino cuando esto ya no embaraza la acción de la autoridad, nos ha hecho guardar silencio sobre el grave suceso de la sublevación de los extranjeros en Guaymas. Pero ha llegado el momento en que la publicidad no es un obstáculo que entorpezca la marcha del poder público, y siendo aquel un acontecimiento que tanto ha afectado la nacionalidad de una parte del territorio de nuestra patria, y que por lo mismo ha llamado fuertemente la atención, necesario es, y cumple al deber del gobierno supremo, que se sepa cuál fué el origen de este negocio, cuáles las providencias dictadas por el primer jefe de la nación, cuál ha sido el comportamiento de sus principales agentes, y cuál, en fin, es la causa, oculta hasta ahora, de que la acción de la ley parezca muerta al tratarse de un crimen contra el primero de los derechos de un pueblo libre é independiente.

Para llenar como es debido la mision que nos hemos impuesto, natural era que ocurriésemos á la fuente del poder á fin de imponernos bien de cuanto ha pasado; y ahora, informados con toda detencion del origen y posteriores accidentes, y con presencia de los documentos relativos, vamos á hacer una narracion de los sucesos ocurridos. Así el público sensato podrá juzgar, y la nacion entera hará la justicia debida al tino y prevision que ha mostrado S. A. S. el general presidente en tan grave y delicado negocio.

El Sr. general de brigada D. José María Yañez, desempeñando el gobierno y comandancia general de Sinaloa, descubrió que existia una correspondencia seguida por el Conde Gaston de Raousset Boulbon con diversas personas. Estas cartas de que el público tiene ya conocimiento, no dejaban duda alguna de que el audaz aventurero buscaba, con no escaso ingenio, el medio de promover una disension civil entre nosotros, y bajo la capa de colaborador y amigo de *la civilizacion y del progreso social*, introducir un número considerable de sus secuaces y alzarse con una parte del territorio nacional, que en sus ensueños de piratería, la consideraba como un gran ducado donde vincular su soberanía. Por otra parte, las noticias que enviaban nuestros agentes en el extranjero, y muy particularmente las que remitía nuestro cónsul en San Francisco, D. Luis Valle, daban la mas completa certidumbre de que Raousset, aprovechándose del estado de indigencia en que se encontraban en aquel punto algunos extranjeros, los inducia á emprender, bajo su mando, una expedicion sobre el territorio sonorensé, asegurándoles que por este medio, sin peligro y en muy pocos dias, cambiarían los tristes harapos de la miseria por una gran fortuna, como tambien de que entre aquellos hombres no faltaban algunos que repugnaran tal proyecto, el que abandonarían desde luego, si se les proporcionaba otro medio de vivir.

S. A. S. el general presidente, pensó, y con razon, que para contrariar tales proyectos, no solo era conveniente enviar tropas á nuestras fronteras, que rechazaran cualquiera invasion, sino que debia trabajarse con empeño para nulificarlos en su cuna. En efecto, el gobierno de S. A., de acuerdo con el digno representante de S. M. el emperador de los franceses, puso en práctica las medidas que aconsejaba una política previsora y prudente para quitar á Raousset sus partidarios; y despues, como complemento de aquellas, y solo para que se hiciera uso, si las circunstancias lo exigian, autorizó al Sr. Valle, cónsul en San Francisco, para que á aquellos hombres laboriosos que la miseria impulsaba al crimen, les tendiese la mano y los separara de él, si voluntariamente querian servir á la nacion en las filas de su ejército; pero previniendo al mismo tiempo al referido cónsul que los mandara á Guaymas, Mazatlan y San Blas en partidas parciales que no pasaran de cincuenta hombres; y á los comandantes generales de los Departamentos de Occidente que por ningun motivo permitieran residiesen en los puertos, sino que los hicieran internarse para ser destinados á servir en los cuerpos de línea.

Estas órdenes llegaron á S. Francisco cuando hacia muy pocos dias que, merced á las primeras providencias, la expedicion de Raousset se habia deshecho, y el cónsul Valle en lugar de comprender, por su espíritu y su letra, que eran dictadas con un objeto que ya estaba satisfecho, y que por consiguiente eran nulas; en lugar de pensar que á su patria no podia convenirle el envío de esa gente, y que si se permitia que parcialmente y por diversos puntos vinieran algunos de ellos, era en virtud de su propuesta, y por una medida de política dictada con el fin de evitar mayores males, traspasando escandalosamente sus instrucciones, plantó una bandera de enganchamiento general, lo que nadie le habia mandado, tomó un crédito de una casa de comercio con el

espantoso premio de 50 por 100, sin autorizacion alguna del gobierno, suscitó cuestiones que ocasionaron que lo demandasen ante los tribunales y el arresto del vice-cónsul de Francia, comprometiendo así nuestras relaciones exteriores, y las de una potencia amiga, envió á un solo punto (Guaymas) cuatrocientos hombres de esos mismos extranjeros, y lo que es mas sorprendente, á pocos días, cuando aun surcaba las aguas del Pacífico el buque que nos traia tal presente, participó al gobierno supremo que los extranjeros que él habia llamado *honrados y laboriosos* aun despues de enganchados, no eran mas que los mismos *filibusteros de Raousset*; que era preciso perseguirlos y vigilar la costa para impedir que el Conde aventurero realizara el proyecto que tenia de unirse en la mar á sus secuaces y desembarcar en Guaymas para llevar á cabo sus péfidas miras; como tambien que no se pagara su libramiento porque habia sido completamente engañado.

Tan estraños y desagradables sucesos, por una feliz casualidad, llegaron muy oportunamente al conocimiento de S. A. S. el general presidente, *de una manera privada*, y en 19 de Abril cuando aun los extranjeros estaban en la mar, pues desembarcaron en Guaymas el 24 de ese mes, se dictó la nota de aquella fecha, en que se ven reproducidas por circular á los comandantes generales de Sonora, Sinaloa, Jalisco y Colima, las prevenciones supremas de que estos extranjeros no se recibieran en mayor número de cincuenta hombres, y que no se les permitiese quedar en los puertos, sino que se les hiciese internar inmediatamente. Tan claras eran estas disposiciones y estaban dictadas con tanta anterioridad, que el mismo general Yañez al comunicar en nota de 24 de Abril, recibida en México el 17 de Mayo, el arribo de esos hombres, anuncia: "que cumplirá con las prevenciones que respecto *de ellos se le tenian hechas*." Sin embargo, S. A. S. el general presidente le dió por estraordinario

las órdenes que constan en la comunicacion oficial que insertamos, fecha 18 del mismo mes de Mayo. Nada nos parece mas terminante que el contenido de esa nota. En ella se desaprueba la conducta del cónsul Valle, se le destituye del consulado, y se le llama á esta capital para someterle á un juicio; y al general Yañez se previene "*de la manera mas espresa y terminante, que en el acto procediera á desarmar á esos hombres si venian armados, y EN TODOS CASOS á disolver la reunion de ellos,*" que para esto hiciera desde luego que regresasen á San Francisco de Californias todos los que desearan irse, pagándoles el pasaje: que los que quisieran servir en el ejército se embarcasen para San Blas y vinieran á esta capital; y por último, que á los que pensasen establecerse en el país se les permitiera que eligieran el punto de su residencia, siempre que distara cincuenta leguas del litoral de la costa del Pacífico y que no fueran al mismo lugar mas de cincuenta hombres: se agrega todavia previendo los ultrajes que frecuentemente se suponen para pedir indemnizaciones, que "*cualquiera que sea el partido que adopten, como que se les deja en libertad para elegirlo, no tendrán derecho en ningun caso á reclamacion alguna contra la nacion mexicana.*"

Necesario es advertir, interrumpiendo algun tanto la relacion de los sucesos, porque es de suma importancia, que el general Yañez, con fecha 24 de Abril, avisó, que habia girado contra la tesorería general, y á favor de D. José Ortiz, del comercio de Hermosillo, una letra por valor de sesenta mil pesos, en virtud de la autorizacion que se le habia dado con fecha 4 de Marzo, porque sus dificultades pecuniarias habian crecido de punto con la llegada de los cuatrocientos extranjeros, y que el supremo gobierno contestó, que seria pagada parcialmente por no haber en el acto aquella suma en las areas nacionales.

Esto supuesto, continuaremos el relato de lo ocurrido.

El general Yañez en nota de 16 de Mayo, recibida aquí en 7 de Junio, dice al ministerio de la guerra: que uno de los asuntos que mas han llamado su atencion es el de los voluntarios extranjeros contratados en San Francisco: que se habia internado hasta Ures cuando dichos extranjeros llegaron, y que fué recibiendo tales noticias acerca de su arribo y permanencia, que lo obligaron á volver á Guaymas: que allí se encontró con que esos extranjeros no formalizaron contrato alguno escrito en San Francisco con el cónsul mexicano: con que varios de ellos aseguraban, sin probarlo, que eran gefes y oficiales en su país y venian denominados como tales: con que la generalidad de ellos no queria por gefes y oficiales mas que á los que ellos mismos eligieron al desembarcar, cosa en que habia convenido el comandante militar de Guaymas, mientras se recibian sus disposiciones: con que todos pretendian haberles asegurado el Sr. Valle que el prest que debian disfrutar, como soldados mexicanos, era el de un peso diario; y por último, con que tanto los que ellos nombraron gefes y oficiales, como los que decian lo eran en su país, querian ser reconocidos como tales.

Que en virtud de todo esto habia dispuesto: primero, que continuaran los extranjeros mandados por los gefes y oficiales de su eleccion: segundo, que éstos recibieran por todo haber *un peso diario*, y los soldados *seis reales*; y tercero, que cuantos quisieran separarse del servicio de la nacion, podian hacerlo libremente.

Concluye el Sr. Yañez informando al gobierno: “que esos extranjeros son personas aventureras y de suyo inquietas y descontentadizas hasta el extremo: que las ideas estrañas que habia sabido inspirarles el Conde Raousset sobre la extraordinaria riqueza del suelo sonorese, irritaban su avidez y los constituian en ciudadanos poco aptos para mantenerse pacíficos y en un estado tranquilo y normal: que todos daban abrigo á una ambicion sin límites, y que esta-

ba *perfectamente informado* de que á muchos les halagaba la secreta esperanza de que algun trastorno cambiaria su posicion mejorando su fortuna; y termina finalmente (con gran sorpresa del gobierno supremo y del lector ahora), con que seria bueno destinar á los extranjeros fuera del Departamento de Sonora, ó distribuirlos y acomodarlos de manera, que pudieran quedar quietos y sin motivo de queja contra el supremo gobierno, agregando que cualquiera medida podia tomarse “sin precipitacion.”

S. A. S. el general presidente, tolerante como tiene que serlo el que por una dilatada esperiencia sabe cuán raro es encontrar quien secunde con puntualidad las miras de la autoridad suprema, se limitó á decir al general Yañez: que ya con fecha 18 de Mayo, por extraordinario, y por otros dos conductos diversos, le habia dirigido sus órdenes relativas á lo que debia hacerse con los extranjeros que indebidamente contrató y mandó el cónsul Valle, de cuyas órdenes se le acompañaban copias, sin embargo de que se suponía que ya estarian en su poder, y que habria procedido á su puntual cumplimiento, *previniéndole de nuevo que se lo diese exactamente.*

El general Yañez, con fecha 8 de Junio, acusa recibo de la nota de 18 de Mayo, reproduce las prevenciones de S. A. S. el general presidente, y dice: que habria procedido sin demora, dando el lleno posible á las instrucciones comunicadas; pero que se le presentaban grandes obstáculos que no podia su esfuerzo superar: que todas ellas eran providencias que requerian ser puestas en accion con el vigor, autoridad y recursos suficientes, para no dejar en ningun caso impotente la voluntad suprema y en *descubierto el honor de la nacion*: que los extranjeros pretendian se les conservase unidos: que tenian muy malas disposiciones respecto de México: que si se dejaban *las vias de las consideraciones que habia creído conveniente seguir*, era necesario preparar-

se á todo evento: declama fuertemente sobre la miseria de aquellas arcas, olvidándose de que habia girado sesenta mil pesos, y que tenia con que pagar un peso á los llamados oficiales, y seis reales á la tropa diariamente; y concluye por fin participando "que guarda el mas estricto silencio sobre el contenido de la comunicacion que contesta en espera de nuevas órdenes, temiendo producir una alarma de tristes consecuencias, cuando no hay elementos que aseguren las órdenes supremas y la tranquilidad pública."

Esta nota acabó de convencer al gobierno supremo, de que no era el general Yañez quien daría el lleno debido á sus órdenes. Cuidó en su respuesta de no agriar los ánimos ni aumentar su desconsuelo, procurando que aun volviera sobre sí haciéndose dueño de la situacion; y por medio del digno representante de S. M. el emperador de los franceses, mandó al vice-cónsul de Francia en Guaymas por extraordinario, una libranza de veinte mil pesos, para que él, esencialmente, se encargase de llevar á cabo las órdenes de S. A. S. sobre el reembarque de aquellos extranjeros.

Tal era el estado que guardaba este negocio, cuando se recibió la nota oficial del Sr. general D. José María Yañez, en que participa que mientras la goleta de guerra "SUERTE" sufría un temporal, el pailebot "BELLE" puso en la costa al Conde Gaston de Raousset: que éste se introdujo en la poblacion de Guaymas en la noche del 1.º de Julio, y solicitó de su señoría una entrevista, á lo que accedió, recibiendo secretamente en su habitacion, á las doce y media de la noche del mismo dia, y que estuvieron en conversacion hasta cerca de las tres de la mañana: que en esta entrevista Raousset se manifestó profundamente resentido contra el supremo gobierno: le declaró, que venia á tomar venganza de las injurias recibidas, verificando un trastorno á la cabeza de sus compatriotas, con los cuales declaraba que tenia el

solemne compromiso de venir á buscarlos para ponerse á su frente; pero que la conducta del general Yañez obligaba su lealtad y la de los suyos, á variar de resolucion, y lo ponía por lo tanto á su disposicion, exhortándolo, el Sr. Yañez, á que se reembarcara: que el dia 2 tuvo otra conferencia con Raousset, quien le dijo: que obstáculos poderosos, nacidos, no de su propia voluntad, sino de compromisos contraidos con los franceses, se oponian á su regreso á Californias, y que temia que de su partida resultasen embarazos de toda especie para la conservacion del orden: que desde la primera entrevista, el conde le informó, que habia traído consigo doscientos rifles, con los que se proponia hacer un presente á la compañía francesa, y los habia puesto ya á disposicion de ésta, pero que *tal regalo no implicaba un acto hostil*, sino que hacia cesion de ese armamento, para que fuese empleado en el servicio de la República: que aunque estaba cierto de la mala prevencion de los extranjeros, los hizo reunir, les arengó exhortándolos á la obediencia del gobierno supremo, y sus palabras produjeron el mejor efecto: que queriendo que sus protestas se consignaran por escrito, les propuso firmasen una acta en que las hicieran constar; pero que habiéndosele remitido un documento que no contenia otra cosa que muestras de reconocimiento y adhesion á su persona, quiso que se variase, dando lugar á las ideas de obediencia y respeto á las leyes del país: que al ir á firmar este nuevo documento le hicieron presente, que antes de comprometerse tan formalmente, querian saber á qué estaba obligado el supremo gobierno respecto de ellos, *pues como lo habian repetido en diversas ocasiones, el cónsul Valle no formalizó ningun contrato*: que queriendo el general Yañez enmendar en este punto lo que él llamaba la *falta cometida*, sentó unas bases para proceder á él, y obtuvo, no la acta de sumision y respeto, suscrita por todos, sino una comunicacion de los llamados oficiales, que se publica, como tambien una carta

dirigida al Exmo. Sr. ministro de Francia. Manifiesta que cree deber seguir una política que él llama prudente: que el conde y sus secuaces, aunque protestaban no alterar la paz, obraban todos de una manera y con acuerdo tal, que "*parecian decididos á conseguir de cualquier modo que fuese, los fines que se habian propuesto:*" informa que Raousset dominaba y disponia á su arbitrio de muchos franceses residentes en Guaymas; concluyendo por fin, con remitir copia de la proclama de aquel, é indicando las medidas militares que creia oportunas.

Esta nota, que, como todas á las que hacemos referencia, se publican á continuacion, no dejó duda alguna al supremo gobierno de que el general Yañez estaba muy distante de comprender su verdadera posicion, y que este error habia producido la completa desobediencia que se notaba á las órdenes supremas; y para que se vea cuál fué la indignacion de S. A. S., insertamos en seguida la nota que dirigió el ministerio de la guerra, en contestacion á la que acabamos de extractar.

"Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Exmo. Sr.—He puesto en conocimiento de S. A. S. el general presidente la nota de V. E. fecha 6 del actual, en que participa la estraña manera con que se le presentó el aventurero Raousset Boulbon, la conferencia que tuvo con él, la proclama que éste dirigió á sus compatriotas, el obsequio que hizo á éstos de doscientos rifles, y por último, las propuestas que V. E. les ha hecho para conseguir que no proclamen desde luego la sublevacion que meditan.

"Imposible me será explicar á V. E. todo el disgusto y la profunda indignacion con que S. A. S. el general presidente se ha impuesto de sucesos y procedimientos tan estraños é inconcebibles como los que se refieren en la nota que contesto. S. A. S. no comprende cómo V. E., á quien con fecha

19 de Abril y 18 de Mayo del presente año, se previno por extraordinario que disolviera esa reunion de franceses, prontamente y á toda costa, ya mandándolos al interior, ya reembarcándolos para el puerto de su procedencia, ó cualquiera otro, y cuando tomó para el efecto sesenta mil pesos que giró contra la tesoreria de la Nacion, nada haya hecho en tanto tiempo trascurrido, y todo conociendo desde el principio de este malhadado negocio, que los franceses no eran mas que los filibusteros de Raousset, y que la seguridad é independencia del Departamento que S. A. confió al honor y lealtad de V. E., estaban eminentemente comprometidos con la sola presencia de esos aventureros. Tampoco comprende cómo V. E. ha podido consentir en que el conde Raousset hiciera á sus cómplices un presente de doscientos rifles para tenerlos armados y no inermes é indefensos, bajo la protesta de que esto no implicaba un acto hostil; cómo pudo tolerar que en la casa de gobierno y á su propia persona, representante allí de la autoridad suprema de la nacion, un aventurero, sin mas título que su audacia, se atreviera á insultar al gobierno de la patria de V. E., y á declararle que venia á proclamar sus planes de venganza por injurias que no ha recibido, ni podia recibir quien no tiene ningun derecho legal, sin que V. E. por su propio decoro no mandase que en el acto fuese reducido á prision y castigado como corresponde; y por último, no puede comprender S. A. cómo V. E. toleró que ese mismo aventurero, dirigiera una proclama á sus secuaces, ofreciéndoles el territorio nacional, hablándoles como si se tratara de la tierra francesa, ó fuera el gefe supremo de la nacion.

"S. A. S. en su dilatada carrera, ha visto mas de una vez que la negligencia, la envidia, ú otras causas que no quiero nombrar, hayan dejado sin cumplimiento las órdenes que da con la eficacia que le dicta su patriotismo, al tratarse de cualquier asunto que interesa al honor nacional;

y se llena de indignacion, y á veces hasta desespera de la suerte de su patria, cuando ve que ni el mas decidido empeño, ni la abnegacion mas absoluta á los negocios públicos, pueden hacer que sus providencias se ejecuten; mas en esta vez han sido tan terminantes las que se han dado á V. E., y á su desobedecimiento han acompañado tales circunstancias, que la indignacion de S. A. S. es mayor que en ninguna otra ocasion, y me manda así comunicárselo. No se puede comprender cómo [cuando á la simple lectura de la relacion que hace V. E. de su conferencia con Raousset, y de la proclama de éste, la sangre hierve, y la rabia despedaza el corazon, al ver los insultos que un aventurero prodiga á nuestra patria], V. E. tuviera paciencia para oirlo, dejar libre á quien tuvo el inaudito atrevimiento de declararse conspirador á la misma autoridad, y tratar despues con él cuando debió haberlo aprisionado y castigado, aunque el resultado hubiese sido que V. E. fuera la primera víctima. Hay momentos en la vida pública de los hombres que llegan á ocupar los primeros puestos del Estado, en que cuando se insulta á su patria, cualquiera que sean las circunstancias y sin pensar en lo futuro, el patriotismo impulsa y la dignidad exige que se salve el honor aunque el sacrificio sea inmenso; y esto debió tenerlo presente V. E. para no haber consentido en que Raousset armara sus cómplices y en que insultara á la nacion, declarando á V. E. sus proyectos de venganza sin que tomara providencia alguna. V. E. ha dejado ultrajar la autoridad, y esto es mil veces peor que el que V. E. hubiera mandado fusilar á ese audaz aventurero, y despues, porque la suerte de las armas así lo hubiese querido, V. E. diera parte de haber sido vencido en el campo de batalla. El gobierno habria dispuesto que se pusiesen en sus manos los medios de reparar una derrota, mientras que hoy la ofensa recibida no tiene ya reparacion posible.

“S. A. S. que no ha creido que en V. E. faltan los senti-

mientos que todo buen mexicano abriga en su corazon, ni que le falte tampoco la dignidad propia de su carácter, se lisonjea todavía con que, por notas posteriores, dará mejor esplicacion de su conducta, ó que en la que ahora contesto no se haga un relato completo de lo ocurrido; y tambien espera que á esta fecha con los veinte mil pesos que se remitieron al cónsul frances en Guaymas para el embarque de esos hombres, V. E. habrá cumplido con las órdenes supremas. Pero si por el contrario, las predicciones del gobierno supremo se cumplen, si como es de inferirse, á esta fecha ya Raousset ha proclamado públicamente los proyectos que descubrió á V. E. en lo privado, sus secuaces que armó á la vista de la autoridad se han declarado tambien, y esa parte del territorio nacional ha pasado ya bajo su dominio, la responsabilidad de V. E. será inmensa, como que el asunto por sí mismo afecta los mas graves intereses de la nacion, y S. A. S. no piensa hoy, ni pensará jamás en dejar sin castigo faltas de tanta trascendencia.

Entretanto, como á tanta distancia no es posible dar á V. E. órdenes pormenorizadas, me manda S. A. S. que me limite á repetir á V. E. las prevenciones que se le hicieron con fechas 19 de Abril y 18 de Mayo del presente año, de cuyas notas se me acusó recibo en 8 de Junio; agregándole que en virtud de que se remitieron al cónsul frances veinte mil pesos para el embarque ó internacion de esos franceses, proceda á verificarlo, previniéndole en primer lugar al conde Raousset Boulbon, que en el acto deje el territorio nacional, y que si no lo verifica así, cumpla V. E. con la orden circular de 15 del presente relativa á este mismo individuo y que debe haber recibido á esta fecha.

Dios y Libertad. México, Julio 28 de 1854.—*Blanco*.—
Exmo. Sr. comandante general de Sonora, general D. José María Yañez.”

Esta es la historia verdadera de la invasion pirática del

conde Raousset en Guaymas. El cónsul Valle, y no el gobierno supremo, por una imbecilidad sin ejemplo, ya que no por malicia, envió á nuestras playas del Pacifico á esos hombres contra el espíritu y letra de las órdenes que se le dirigieron; y cuando los hechos indicaban que ya no tenia lugar ni la muy limitada autorizacion que se le habia dado. El Sr. general Yañez antes que esos hombres llegaran al departamento de su mando, tenia la prevencion suprema de no armarlos, y disolverlos; y sin embargo, infringiendo esas disposiciones supremas, y manifestándose á cada paso en contradiccion consigo mismo en sus comunicaciones oficiales, mantuvo reunidos á esos hombres, los armó, les dió una organizacion que no tenian, les designó un prest exorbitante, y les toleró el acto inaudito de insubordinacion militar, ya que los consideraba soldados del ejército, de nombrarse ellos mismos á sus gefes y oficiales.—El Sr. general Yañez recibió las órdenes de S. A. S. el general Presidente de 19 de Abril, 18 de Mayo y 7 de Junio para disolver á toda *costa* esa reunion de estrangeros; y no obstante, de su propia voluntad, no les dió el cumplimiento que debia, sino que las mantuvo en el mas riguroso secreto, y ésto lo hizo cuando conocia que debia diseminarse, porque estaba perfectamente informado de que á muchos les halagaba la secreta esperanza de algun trastorno, y que todos daban abrigo á una ambicion sin límites.—El Sr. general Yañez recibió al conde Raousset con las consideraciones de un viajero pacífico, cuando él mismo descubrió en Febrero la correspondencia de éste con sus secuaces, y sus planes contra la república; y él, el primero, tenia pruebas inequívocas de ello: el Sr. general Yañez recibió la declaracion, de este mismo aventurero, de la ratificacion de sus proyectos; tenia la profunda conviccion de que los llevaria á cabo por cualquier medio; y sin embargo, no lo aprehendió ni lo sacó del país; lo dejó vivir libremente con sus partidarios; toleró que armase á éstos, y lo dejó

por último proclamar á sus compatriotas en términos muy ofensivos á la dignidad nacional. El gobierno supremo tuvo que contrariar en su cuna la invasion de Raousset; y que su política fué acertada y prudente, lo comprueba el hecho público de estar deshecha aquella en S. Francisco, cuando llegaron las últimas órdenes que confió á la supuesta inteligencia de su agente. Tuvo que lamentar despues los errores de nuestro cónsul, y su prevision y su tino lo están revelando los mismos sucesos, pues en sus notas oficiales se ve una prediccion de ellos, plenamente confirmada despues por los acontecimientos; y hoy que son públicos ya el origen y posteriores accidentes de tan ruidoso asunto, preciso es reconocer, pues es tan claro como la luz del dia, que si el gobierno supremo no tuvo subalternos eficaces ó entendidos, la prevision y patriotismo de S. A. S. el general presidente, todo el mal para su país, lo nulificó al principio, y todo lo anunció y quiso evitar para lo futuro.

El 13 de Julio el conde Raousset realizó sus planes.—Un hecho de armas glorioso para la nacion, un suceso que llenó de regocijo los corazones mexicanos, revelando el valor de nuestro ejército, y lo que vale ya entre nosotros el sentimiento de la dignidad nacional, fué el resultado con que la fortuna quiso coronar pasados errores y actos bien marcados de desobediencia. S. A. S. el general presidente, á quien sus mismos enemigos en todas épocas han reconocido un amor patrio que raya en el heroismo, vió con el mayor placer tan glorioso triunfo: al general que habia reprendido con la energía de su carácter, le otorgó toda la indulgencia con que siempre lo ha visto en la dilatada época en que lo distingue con su amistad; y solo teniendo presente su denuedo, adornó su pecho con un distintivo de honor, que recordará siempre, que supo pelear por los derechos de su patria; y tan feliz término habria tenido su conducta, si nuevos actos de suma trascendencia y escándalo, no hubieran venido

á obligar al gefe supremo de la nacion á deponerlo del mando.

El Sr. general Yañez participó el triunfo obtenido sobre los extranjeros sublevados, agregando que los que no habian sido muertos ó heridos, estaban *rendidos á discrecion*. Llamó mucho la atencion del gobierno supremo y de la República toda, que á la vez no comunicase que la ley civil y la Ordenanza militar se habian cumplido, por lo menos, en el cabecilla y los principales motores de un hecho tan criminal. Sin embargo, ninguna reprension se dirigió al señor gobernador y comandante general de Sonora, esperando que en notas subsecuentes, que estarian ya en camino, participaria que la vindicta pública quedaba satisfecha. Transcurrió cerca de un mes sin recibirse comunicaciones del expresado Sr. general Yañez, hasta que por una nota del Exmo. Sr. gobernador y comandante general de Jalisco, se supo que habian llegado al puerto de San Blas, ciento ochenta y siete hombres mandados por aquel; que á éstos les habia pagado el pasaje correspondiente, y dádoles quince pesos á cada uno para hacer sus primeros gastos, comunicando ademas el Exmo. Sr. general Ortega, que segun indicaban las notas del referido Sr. general Yañez, y los prisioneros esplanaban, venian en completa libertad y para que se les diese alguna ocupacion en el interior de la república. Se decia ademas, que segun una nota del vice-cónsul de Francia en Tepic, estos individuos *puestos ya en absoluta libertad y reelevados de todo compromiso con México por el general Yañez, habian reasumido su antigua nacionalidad, y estaban otra vez bajo la proteccion de la Francia*.

Posteriormente se recibieron nuevas notas del Sr. general Yañez, fechas 31 de Julio y 19 de Agosto, en que participa el envío de esos hombres; que al Conde Raousset lo mandaba procesar para probar su delito: la ejecucion de éste, el armamento y banderas tomadas á los amotinados,

figurando entre estos trofeos "*ciento treinta fusiles de percusion de quince adarmes que el gobierno del Departamento habia dado al batallon*" (documento número 15); y por último, que á los extranjeros que no pertenecian á este cuerpo, esto es, á los residentes en Guaymas que tomaron las armas contra la República en número de sesenta y cinco, los enviaba á San Francisco de Californias en libertad, y pagando sesenta y cinco pesos por cada uno de pasaje.

S. A. S. el general presidente, pudo muy bien, cediendo á los impulsos de su antiguo afecto, y en medio del placer del triunfo, olvidar las primeras faltas de cumplimiento á órdenes del supremo gobierno; la victoria podia disculpar la indulgencia, pero cuando nuevos actos de usurpacion de facultades venian á dar un nuevo ejemplo de fatal trascendencia, y á poner en nuevos conflictos al supremo gobierno, toda consideracion habria sido indisciplinable.

El general Yañez tenia el deber de cumplir con esos extranjeros la ley de 1.º de Agosto de 1853, y las Ordenanzas del ejército que imponen la pena capital á los autores de un motin, y á considerable número de sus secuaces; y en no haberlo hecho, faltó á la primera obligacion de todo funcionario público, que es hacer cumplir las leyes; y en otorgarles el perdon, que de hecho les habia concedido, se abrogó ademas las facultades que solo tiene el gefe supremo, por las que la nacion le ha conferido. El general Yañez al enviar á San Francisco á los que vivian en el país, y sin motivo alguno de queja se sublevaron, por lo que son mas criminales, no solo usurpó las atribuciones reservadas á la potestad suprema, lo que es un grave delito, sino que ha cometido el acto mas marcado de imprevision, mandando á esos hombres adonde puedan hacer nueva recluta, y causar al país otros perjuicios: y si el gobierno supremo dejara impunes estas graves y trascendentales demasías, suya, y no del gefe subalterno, seria la responsabilidad; y lo que es

mas, nada tendria que responder á la nacion, cuando le preguntase por qué la ley era inexorable para los mexicanos, y nula é insubsistente para los extranjeros, que á mano armada atacan la independéncia y la dignidad de la República.

Tiempo hace que entre nosotros el respeto á la ley es una mentira, y que el primer escollo de todas las administraciones es el de que los funcionarios subalternos se permiten dejar sin cumplimiento sus órdenes. Este ha sido el triste fruto de nuestros pasados errores; de esos treinta años de revolucion en que se han relajado todos los resortes de la máquina social, y en que presentamos el curioso fenómeno de una nacion proverbialmente dócil y profundamente anárquica. Penoso y en extremo difícil es restablecer el imperio de la ley y de la voluntad suprema; pero tan árdua y difícil tarea es la que tiene el ilustre general Santa-Anna, y de su cumplimiento pende la salvacion de la sociedad. El pueblo en que la ley es una ficcion, está seguro de perder su moralidad y su fuerza, y solo puede salir del estado de languidez que lo prepara á la muerte, si una voluntad poderosa hace sentir que la vara de la justicia alcanza tanto al débil, como al fuerte; al simple particular, como al mas caracterizado. El gefe supremo de la República, que sabe que su primera mision es restablecer el principio del respeto á la autoridad; que vió que una falta de obediencia al frente del enemigo extranjero, trajo un conflicto á la nacion, y que hoy se han cometido otras que le preparan otros nuevos, y dan nueva vida á la idea mas contraria á todo orden, la de la inobediencia; habria faltado á sus compromisos, á su buen nombre y á su patria, si por debilidad ó indulgencia lo hubiera tolerado. Si el general Yañez ocupa hoy el banco de un acusado, suya es la culpa: el gobierno supremo ha obrado como corresponde á la dignidad de las leyes y á su propio deber.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN.

NUMERO 1.

Acuerdo para guerra.—Enero 31 de 1854.—A los comandantes generales de los Departamentos de Sonora, Sinaloa, Baja California y al capitán D. Francisco Castillo Negrete, se les dará por extraordinario, que habiendo sabido S. A. S. que hay muchos extranjeros que desean prestar sus servicios á la nacion mexicana, y considerando que pueden ser de mucha utilidad, ha tenido á bien resolver, que siempre que se presenten algunos que no sean nativos de los Estados-Unidos de América y quieran engancharse voluntariamente en el ejército nacional, se les admita entre las filas de los cuerpos de línea de la arma á que quieran pertenecer, en concepto de que el tiempo de su empeño no debe bajar de un año, y que al terminar su enganche, serán atendidos y considerados por el supremo gobierno, siempre que su comportamiento haya sido notoriamente bueno como debe esperarse, proporcionándoles algunos medios para establecerse en el país, y tratando á los que se inutilizan en accion de guerra, lo mismo que á los soldados mexicanos.

NUMERO 2.

Ministerio de guerra y marina.—Reservado.—Exmo. Sr.—Por circunstancias imprevistas no se pudieron contratar en San Francisco los extranjeros que anuncié á V. E. en nota de 28 de Marzo próximo pasado, pero lo serán en pequeñas partidas que se irán presentando á V. E. con el mismo fin que se le previno en la ya citada nota de 28 de Marzo.—Para evitar que se formen reuniones de extranjeros que acaso podrian llamar la atencion, prevengo á V. E. que no admita mas que en número de 50 hombres en ese puerto, y que estos no se les permita mas que las armas muy precisas y una parada de cartuchos por plaza. En el caso de que excedan de 50 hombres, desde luego los dividirá V. E. destinándolos á puntos diferentes del interior del Departamento de su mando, y si fueren menos, en un solo lugar, alejándolos siempre de la costa, puesto que el objeto es evitarles las enfermedades que se sufren en ella.—V. E. procurará que los extranjeros contratados que se le presenten, sean socorridos con igualdad á los individuos del ejército en sus respectivas clases, tratándolos con la debida consideracion á hombres que se han decidido á prestar sus servicios á la magnánima nacion mexicana.—Sin embargo, como puede suceder muy bien que entre

mas, nada tendria que responder á la nacion, cuando le preguntase por qué la ley era inexorable para los mexicanos, y nula é insubsistente para los extranjeros, que á mano armada atacan la independéncia y la dignidad de la República.

Tiempo hace que entre nosotros el respeto á la ley es una mentira, y que el primer escollo de todas las administraciones es el de que los funcionarios subalternos se permiten dejar sin cumplimiento sus órdenes. Este ha sido el triste fruto de nuestros pasados errores; de esos treinta años de revolucion en que se han relajado todos los resortes de la máquina social, y en que presentamos el curioso fenómeno de una nacion proverbialmente dócil y profundamente anárquica. Penoso y en extremo difícil es restablecer el imperio de la ley y de la voluntad suprema; pero tan árdua y difícil tarea es la que tiene el ilustre general Santa-Anna, y de su cumplimiento pende la salvacion de la sociedad. El pueblo en que la ley es una ficcion, está seguro de perder su moralidad y su fuerza, y solo puede salir del estado de languidez que lo prepara á la muerte, si una voluntad poderosa hace sentir que la vara de la justicia alcanza tanto al débil, como al fuerte; al simple particular, como al mas caracterizado. El gefe supremo de la República, que sabe que su primera mision es restablecer el principio del respeto á la autoridad; que vió que una falta de obediencia al frente del enemigo extranjero, trajo un conflicto á la nacion, y que hoy se han cometido otras que le preparan otros nuevos, y dan nueva vida á la idea mas contraria á todo orden, la de la inobediencia; habria faltado á sus compromisos, á su buen nombre y á su patria, si por debilidad ó indulgencia lo hubiera tolerado. Si el general Yañez ocupa hoy el banco de un acusado, suya es la culpa: el gobierno supremo ha obrado como corresponde á la dignidad de las leyes y á su propio deber.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN.

NUMERO 1.

Acuerdo para guerra.—Enero 31 de 1854.—A los comandantes generales de los Departamentos de Sonora, Sinaloa, Baja California y al capitán D. Francisco Castillo Negrete, se les dará por extraordinario, que habiendo sabido S. A. S. que hay muchos extranjeros que desean prestar sus servicios á la nacion mexicana, y considerando que pueden ser de mucha utilidad, ha tenido á bien resolver, que siempre que se presenten algunos que no sean nativos de los Estados-Unidos de América y quieran engancharse voluntariamente en el ejército nacional, se les admita entre las filas de los cuerpos de línea de la arma á que quieran pertenecer, en concepto de que el tiempo de su empeño no debe bajar de un año, y que al terminar su enganche, serán atendidos y considerados por el supremo gobierno, siempre que su comportamiento haya sido notoriamente bueno como debe esperarse, proporcionándoles algunos medios para establecerse en el país, y tratando á los que se inutilizan en accion de guerra, lo mismo que á los soldados mexicanos.

NUMERO 2.

Ministerio de guerra y marina.—Reservado.—Exmo. Sr.—Por circunstancias imprevistas no se pudieron contratar en San Francisco los extranjeros que anuncié á V. E. en nota de 28 de Marzo próximo pasado, pero lo serán en pequeñas partidas que se irán presentando á V. E. con el mismo fin que se le previno en la ya citada nota de 28 de Marzo.—Para evitar que se formen reuniones de extranjeros que acaso podrian llamar la atencion, prevengo á V. E. que no admita mas que en número de 50 hombres en ese puerto, y que estos no se les permita mas que las armas muy precisas y una parada de cartuchos por plaza. En el caso de que escedan de 50 hombres, desde luego los dividirá V. E. destinándolos á puntos diferentes del interior del Departamento de su mando, y si fueren menos, en un solo lugar, alejándolos siempre de la costa, puesto que el objeto es evitarles las enfermedades que se sufren en ella.—V. E. procurará que los extranjeros contratados que se le presenten, sean socorridos con igualdad á los individuos del ejército en sus respectivas clases, tratándolos con la debida consideracion á hombres que se han decidido á prestar sus servicios á la magnánima nacion mexicana.—Sin embargo, como puede suceder muy bien que entre

esos extranjeros honrados, vengan otros con miras hostiles que pudieran perjudicar el orden y tranquilidad interior, conforme con lo anteriormente resuelto por S. A. S. el general presidente, V. E. los vigilará muy de cerca, y los situará de manera que aun cuando tengan esas miras, nunca las puedan poner en práctica.—Si faltaren á V. E. recursos para socorrerlos, de pronto dictará las providencias para hacerse de los necesarios con este objeto, y dará parte por extraordinario para remitírselos.—Igualmente avisará V. E. por extraordinario, luego que llegue alguna partida de extranjeros, participando el número que sea y las medidas que dicte al respecto que le prevengo en el presente oficio, esperando del celo y eficacia de V. E. que si hubiere alguna cosa extraordinaria, ordenará lo que sea oportuno para no dejar que desear á S. A. S., de cuya orden prevengo á V. E. su cumplimiento.—Dios y libertad.—México, Abril 19 de 1854.—*Bonilla*.—Exmo. Sr. comandante general de Sonora.—Idem idem de Sinaloa.—Se insertó al Exmo. Sr. comandante general de Jalisco, y al comandante principal del territorio de Colima, por si estos individuos se presentasen en algun puerto de aquel departamento.

Es copia. México, Setiembre 30 de 1854.—*Luis de Ormaechea*.

NUMERO 3.

Ministerio de guerra y marina.—Consulado mexicano en San Francisco.—Núm. 15.—Exmo. Sr.—Para el 20 del corriente deberán partir los franceses enganchados por mí en virtud de los artículos que V. E. me indica en la nota oficial de 1^o de Febrero.—Después de haber conseguido el desmembramiento de los que tenía seducidos y ya regimentados el Conde Raousset, á medida que á mi invitacion se me iban presentando los hacia registrar, previa la aprobacion personal que con toda precaucion del Sr. cónsul de Francia á los franceses, y de sus respectivos cónsules á los demas. Por lo que toca á los mexicanos que antes se encontraban tan dispuestos, tengo el disgusto de que á pesar de mis reiteradas invitaciones y promesas, hasta ahora ninguno se me ha presentado.—He nombrado igualmente una persona de toda mi confianza, D. Manuel Samoano, para que como comisario accidental, los acompañe y presente al Sr. comandante de Guaymas y administrador de la aduana, á fin de que si fuere necesario se acerque tambien al Sr. comandante general hasta Hermosillo ó donde se encuentre.—Para dar el mas pronto y cumplido obediencia á las supremas órdenes de V. E. por una parte, y temiendo por otra, las fatales consecuencias que trae toda moratoria en esta clase de comisiones tan urgentes como delicadas; y ademas, en este conflicto en que no tenia tiempo

que perder, pues que trataba nada menos que de aprovechar la sorpresa que le habian causado al Conde mis prontas disposiciones, y como quiera que el Sr. Barron en estas apremiantes circunstancias con su contestacion evasiva venia á paralizarme la feliz evasion, me determiné á poner por obra el pensamiento que hacia ya algun tiempo estaba madurando en mi cabeza. Me avisté inmediatamente con el Sr. D. Antonio Zomellera, español, comerciante y que goza aquí la buena reputacion que justamente se merece, á fin de que me pudiera sacar de este atolladero haciéndolo cargo del apresto, fletamento y demas disposiciones necesarias á la remision que se me encarga por esa superioridad.—En su consecuencia, dicho Sr. Zomellera convocó á los comerciantes y fletadores, para que por un precio módico y mediante los convenios que presenté, les hiciera sus proposiciones. Resultando al fin aprobadas por dicho señor, las que debidamente acompaño.—Así es, que he tomado ya todas las medidas para que sin pérdida de tiempo se halle todo listo para el 20, segun verá V. E. por uno de los artículos del contrato.—Admita V. E. entretanto las seguridades de mi obediencia.—Dios y libertad. San Francisco, 4 de Marzo de 1854.—*Luis Maria del Valle*.—Exmo. Sr. secretario del despacho de relaciones estereiores.

Es copia. México, Setiembre 28 de 1854.

NUMERO 4.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion 9^a.—Consulado mexicano en San Francisco.—Núm. 30.—Exmo. Sr.—Me ratifico en lo que tengo manifestado en mis anteriores, sobre las libranzas espedidas á favor de Chavileau y Cavallier, no deben ser cubiertas

Dios y libertad. San Francisco, 20 de Mayo de 1854.—*Luis Maria del Valle*.—Exmo. Sr. ministro de relaciones.

Es copia. México, Setiembre 28 de 1854.

NUMERO 5.

Ministerio de guerra y marina.—República mexicana.—Gobierno y comandancia general del Departamento de Sonora.—Distrito de Ures.—Núm. 17.—Exmo. Sr.—El 19 del corriente fondeó en el puerto de Guaymas, la fragata inglesa "*Challenge*" conduciendo á bordo cerca de cuatrocientos individuos franceses, mexicanos, y de otras naciones, segun se impondrá V. E. por los documentos que en copia acompañan á esta comunicacion de los números 1 al 3.—El primero es el parte oficial de la comandancia

cia militar y capitania del puerto de Guaymas, sobre el arribo de la compania extranjera á que se refiere la comunicacion del Sr. Vice-cónsul francés, marcada con el número 2. En consecuencia dispuse, de acuerdo con las órdenes que tengo recibidas por conducto de V. E., se les facilite alojamiento cómodo en lo posible, y se les asista con el haber que les corresponde conforme á las condiciones de su enganche: el número 3 es copia de la comunicacion que me dirigió el Sr. cónsul mexicano en el puerto de San Francisco, relativa á los pormenores del alistamiento y enganche de voluntarios que se verifica en aquel puerto de California.—Quedo en espera de la llegada de los demas enganchados que se me tienen anunciados, y tanto en ellos como en los que ya se encuentran en el Departamento, serán cumplidas las órdenes que por conducto de V. E. se me han comunicado, y se me comuniquen en lo sucesivo.—Dios y libertad.—Ures, Abril 24 de 1854.—*José Maria Yañez*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—México.

Es copia. México, Setiembre 30 de 1854.—*Luis de Ormaechea*.

NUMERO 6.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Exmo. Sr.—El cónsul mexicano en San Francisco, D. Luis del Valle, traspasando escandalosamente las órdenes é instrucciones que tiene del supremo gobierno de la nacion, ha mandado á Guaymas reunidos en un solo buque á cuatrocientos extranjeros, los mas de ellos franceses, con el pretexto de venir á engancharse para servir en el ejército de la República. Esto ha llamado fuertemente la atencion de S. A. S., pero aun la ha llamado mas el que el mismo cónsul participa despues de la salida de esos hombres, que desconfia de ellos, y que el conde de Raousset iba á embarcarse para unirseles con el objeto seguramente de hacer armas contra las autoridades y leyes de la nacion; por lo que recomienda se evite la introduccion de ese aventurero en nuestro país.—La conducta observada por el repetido cónsul mexicano, ha obligado al supremo gobierno á destituirlo de su encargo llamándolo á esta capital para que se someta á un juicio; pero como las consecuencias de su torpeza ó de su maldad han sido desgraciadamente el que ya estén en nuestro territorio cuatrocientos extranjeros, aunque con el carácter de servidores de la nacion, necesario es procurar con decidido empeño evitar el conflicto que pueda sobrevenir nulificando á esos mismos hombres para que no puedan hacer mal. Al efecto, y supuesto que su arribo á un puerto de República es para el contrato que indebidamente celebró nuestro cónsul, aunque no lo participa todavía,

el supremo gobierno tiene incuestionablemente el derecho, por efecto del mismo contrato, de ocuparlos en donde mejor le convenga ó de hacerlos regresar á su procedencia; y bajo este supuesto previene á V. E. de la manera mas espresa y terminante que en el acto proceda á desarmar á esos hombres si vienen armados, y en todos casos á disolver la reunion de ellos. Para conseguirlo, S. A. S. el general presidente manda que proceda V. E. desde luego á hacer que regresen á San Francisco de Californias todos los que deseen irse, pagándoles su pasaje: que los que quieran servir en el ejército de la República, como que deben verificarlo en los cuerpos que el gobierno señale, se embarquen para San Blas y de allí pasen á Guadalajara para venir despues á esta capital, en el concepto de que serán bien atendidos segun su comportamiento; y por último, que los que quieran establecerse en el país como particulares, les permita V. E. que elijan el punto que les convenga para su residencia, siempre que sea á una distancia de cincuenta leguas del litoral de las costas del Pacífico, y que no vaya al mismo lugar un número de ellos que pase de cincuenta.—Cualquiera que sea el partido que adopten, como que se les deja en libertad para elegirlo, no tendrán derecho en ningun caso á reclamacion alguna contra la nacion mexicana.—Fácilmente se penetrará V. E. de lo importante que es llevar á puro y debido efecto lo dispuesto por S. A. S. el general presidente, para que esos extranjeros no permanezcan en ese Departamento, y por lo mismo parece escusado recomendarle el que obre con la sagacidad, prudencia y acierto que requiere tan grave negocio; confiando S. A. S. en que su discrecion y patriotismo le sugerirán las medidas mas adecuadas para cumplir esta orden y salvar en cualquier evento el honor y dignidad de la nacion.—Dios y libertad. México, Mayo 18 de 1854.—*Blanco*.—Exmo. Sr. comandante general de Sonora.

Es copia. México.

NUMERO 7.

Ministerio de guerra y marina.—República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Distrito de Guaymas.—Núm. 73.—Exmo. Sr.—Uno de los asuntos que mas han llamado mi atencion desde que me recibí del mando de este Departamento, es el de los voluntarios extranjeros, que contratados en San Francisco de orden de S. A. S. el general presidente, llegaron á este puerto en la barca inglesa "Chaleng."—Habiame internado hasta Ures, cuando dichos extranjeros llegaron y allí fui recibiendo acerca de su arribo y permanencia diferentes noticias, que me obligaron á pensar desengañarme por mi propia vista, y en arreglar personalmente el orden que debia im-

ponerse à estos nuevos soldados, y los mas que pudiesen llegar. Con tal objeto entre otros emprendí mi regreso á este puerto, como ya tengo informado à V. E. en comunicacion anterior.— Aquí me encontré con que éstos extranjeros, la mayor parte franceses, no contrajeron contrato alguno escrito en San Francisco con el cónsul mexicano; con que varios de ellos, que aseguran haber sido gefes y oficiales en su país y vienen denominados con tal carácter en la lista que remitió oficialmente el mismo cónsul, no tienen documentos que lo prueben, asegurando que se les perdieron en California; con que la generalidad de ellos no queria por gefes y oficiales mas que à los que ellos mismos eligieron al desembarcar, cosa en que habia convenido este comandante militar, aunque provisionalmente y mientras se recibian mis disposiciones; y por último, con que todos pretendian haberles asegurado el Sr. Valle en San Francisco, que el prest que les correspondia como soldados voluntarios en el ejército mexicano, era el de un peso diario. Al mismo tiempo, algunos de los que segun antes he manifestado, se dicen gefes y oficiales en su país y no fueron nombrados como tales en la eleccion antes referida, representaban que por lo que el cónsul mexicano les habia ofrecido, debian disfrutar del mismo empleo y haber que los gefes y oficiales de su clase en el ejército mexicano.—En semejante confusion de pretensiones, considerando el carácter de esta clase de hombres y dándoles gusto en cuanto ha sido posible, y en espera de lo que S. A. S. tenga à bien disponer, he determinado lo siguiente.—Primero: que continúen con sus mismos gefes y oficiales de su eleccion, de los cuales remito à V. E. lista en comunicacion separada. Segundo: que los de la clase de gefes y oficiales reciban por todo haber un peso diario, y los soldados seis reales. Es bueno advertir aqui, que desde el 20 de Abril habian estado gozando todos por igual de un haber de seis reales al dia; pero pidiendo los oficiales algun aumento, he venido en concederles el peso que dejo referido. Tercero: que cuantos quisieran separarse del compromiso de servir, porque poseyendo algun arte ò industria crean que les es mas lucrativo ocuparse en su profesion, puedan verificarlo libremente. Cuarto y último: que las determinaciones anteriores son enteramente provisionales, interin S. A. S. ordena lo que tenga por conveniente.—Debo informar à V. E., que la mayoría de éstos extranjeros son personas aventureras y de suyo inquietas y descontentadizas hasta el estremo. De esto tengo continuas pruebas en la multitud de quejas que elevan todos los dias, y en la série de pretensiones siempre diversas que se les ocurren à cada momento. Añádese à esto las ideas estrañas que ha sabido inspirarles el Conde Raousset, sobre la estraordinaria riqueza de este suelo, ideas exageradas que irritan su avidez y los constituye en

ciudadanos poco aptos para mantenerse pacíficos y en un estado regular y normal. Todos estos voluntarios dan abrigo à una ambicion sin limites; y estoy perfectamente informado, de que à muchos los alhaga la secreta esperanza de que algun trastorno, que desean, cambie su posicion mejorando su fortuna. Hay entre ellos quien acuse à no pocos de sus compañeros, de conservar relaciones con el Conde Raousset y de estar listos para apoyar cualquiera intentona contra el país. Dicho semejante es digno de atencion, pero carece de toda prueba legal.—Quizà sería conveniente destinar à los voluntarios extranjeros fuera de este Departamento, ó bien distribuirlos y acomodarlos de manera que pudiesen quedar tranquilos y sin motivo de queja contra el supremo gobierno. Cualquiera medida sobre este particular podrá tomarse sin precipitacion; pero la violencia es indispensable en el apresto de recursos seguros y fijos con que atender, sin faltarles un solo dia à los repetidos soldados extranjeros, que sin duda murmurarán fuertemente y no será difícil cometan graves excesos, si se llega à dar el caso de que no perciban su prest. Y ya que he hablado de prest, debo decir à V. E. que el asignado à los franceses y demas, de un peso y seis reales diarios, léjos de ser demasiado, es apenas suficiente para hombres que como ellos tienen muchas necesidades, y que seria de todo punto imposible, pudiesen mantenerse con el sueldo del soldado mexicano en este Departamento, donde todo cuesta caro.—Insisto, Exmo. Sr., y por lo grave del asunto no temo molestarlo, en que se me remitan los recursos que tengo pedidos y que son indispensables, si es que deben conservarse en este Departamento ilesos los derechos de la nacion y del órden público. Ya he dicho en anteriores comunicaciones cuál es la cantidad à que ascienden econòmicamente los gastos públicos de Sonora; he informado así mismo el estado de las rentas, y ahora vuelvo à repetir, que apenas serán suficientes treinta mil pesos mensuales, para dar una existencia medianamente regular à esta sociedad combatida por mil elementos contrarios.—De todo espero que informará V. E. à S. A. S. el general presidente, y pido que las resoluciones que recaigan sobre esta comunicacion, se pongan à mi alcance por estraordinario violento, pues las circunstancias son altamente comprometidas, lo cual no debe ocultarse à la penetracion de V. E.—Dios y libertad. Guaymas, Mayo 16 de 1854.—José María Yañez.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Es copia. México, Setiembre 28 de 1854.

NUMERO 8.

Ministerio de guerra y marina.—República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Por estraor-

ponerse à estos nuevos soldados, y los mas que pudiesen llegar. Con tal objeto entre otros emprendí mi regreso á este puerto, como ya tengo informado à V. E. en comunicacion anterior.— Aquí me encontré con que éstos extranjeros, la mayor parte franceses, no contrajeron contrato alguno escrito en San Francisco con el cónsul mexicano; con que varios de ellos, que aseguran haber sido gefes y oficiales en su país y vienen denominados con tal carácter en la lista que remitió oficialmente el mismo cónsul, no tienen documentos que lo prueben, asegurando que se les perdieron en California; con que la generalidad de ellos no queria por gefes y oficiales mas que à los que ellos mismos eligieron al desembarcar, cosa en que habia convenido este comandante militar, aunque provisionalmente y mientras se recibian mis disposiciones; y por último, con que todos pretendian haberles asegurado el Sr. Valle en San Francisco, que el prest que les correspondia como soldados voluntarios en el ejército mexicano, era el de un peso diario. Al mismo tiempo, algunos de los que segun antes he manifestado, se dicen gefes y oficiales en su país y no fueron nombrados como tales en la eleccion antes referida, representaban que por lo que el cónsul mexicano les habia ofrecido, debian disfrutar del mismo empleo y haber que los gefes y oficiales de su clase en el ejército mexicano.—En semejante confusion de pretensiones, considerando el carácter de esta clase de hombres y dándoles gusto en cuanto ha sido posible, y en espera de lo que S. A. S. tenga à bien disponer, he determinado lo siguiente.—Primero: que continúen con sus mismos gefes y oficiales de su eleccion, de los cuales remito à V. E. lista en comunicacion separada. Segundo: que los de la clase de gefes y oficiales reciban por todo haber un peso diario, y los soldados seis reales. Es bueno advertir aqui, que desde el 20 de Abril habian estado gozando todos por igual de un haber de seis reales al dia; pero pidiendo los oficiales algun aumento, he venido en concederles el peso que dejo referido. Tercero: que cuantos quisieran separarse del compromiso de servir, porque poseyendo algun arte ò industria crean que les es mas lucrativo ocuparse en su profesion, puedan verificarlo libremente. Cuarto y último: que las determinaciones anteriores son enteramente provisionales, interin S. A. S. ordena lo que tenga por conveniente.—Debo informar à V. E., que la mayoría de éstos extranjeros son personas aventureras y de suyo inquietas y descontentadizas hasta el estremo. De esto tengo continuas pruebas en la multitud de quejas que elevan todos los dias, y en la série de pretensiones siempre diversas que se les ocurren à cada momento. Añádese à esto las ideas estrañas que ha sabido inspirarles el Conde Raousset, sobre la estraordinaria riqueza de este suelo, ideas exageradas que irritan su avidez y los constituye en

ciudadanos poco aptos para mantenerse pacíficos y en un estado regular y normal. Todos estos voluntarios dan abrigo à una ambicion sin limites; y estoy perfectamente informado, de que à muchos los alhaga la secreta esperanza de que algun trastorno, que desean, cambie su posicion mejorando su fortuna. Hay entre ellos quien acuse à no pocos de sus compañeros, de conservar relaciones con el Conde Raousset y de estar listos para apoyar cualquiera intentona contra el país. Dicho semejante es digno de atencion, pero carece de toda prueba legal.—Quizà sería conveniente destinar à los voluntarios extranjeros fuera de este Departamento, ó bien distribuirlos y acomodarlos de manera que pudiesen quedar tranquilos y sin motivo de queja contra el supremo gobierno. Cualquiera medida sobre este particular podrá tomarse sin precipitacion; pero la violencia es indispensable en el apresto de recursos seguros y fijos con que atender, sin faltarles un solo dia à los repetidos soldados extranjeros, que sin duda murmurarán fuertemente y no será difícil cometan graves excesos, si se llega à dar el caso de que no perciban su prest. Y ya que he hablado de prest, debo decir à V. E. que el asignado à los franceses y demas, de un peso y seis reales diarios, léjos de ser demasiado, es apenas suficiente para hombres que como ellos tienen muchas necesidades, y que seria de todo punto imposible, pudiesen mantenerse con el sueldo del soldado mexicano en este Departamento, donde todo cuesta caro.—Insisto, Exmo. Sr., y por lo grave del asunto no temo molestarlo, en que se me remitan los recursos que tengo pedidos y que son indispensables, si es que deben conservarse en este Departamento ilesos los derechos de la nacion y del órden público. Ya he dicho en anteriores comunicaciones cuál es la cantidad à que ascienden econòmicamente los gastos públicos de Sonora; he informado así mismo el estado de las rentas, y ahora vuelvo à repetir, que apenas serán suficientes treinta mil pesos mensuales, para dar una existencia medianamente regular à esta sociedad combatida por mil elementos contrarios.—De todo espero que informará V. E. à S. A. S. el general presidente, y pido que las resoluciones que recaigan sobre esta comunicacion, se pongan à mi alcance por estraordinario violento, pues las circunstancias son altamente comprometidas, lo cual no debe ocultarse à la penetracion de V. E.—Dios y libertad. Guaymas, Mayo 16 de 1854.—José María Yañez.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Es copia. México, Setiembre 28 de 1854.

NUMERO 8.

Ministerio de guerra y marina.—República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Por estraor-

dinario.—Reservado.—Exmo. Sr.—Tengo en mi poder la respetable comunicacion de V. E. fecha 18 de Mayo último, en que se sirve prevenirme de órden de S. A. S. el general presidente, lo que debo practicar poniendo á cubierto los intereses públicos, en el desgraciado asunto de los extranjeros que contrató en San Francisco nuestro cónsul D. Luis del Valle.—Celoso en el cumplimiento de mis obligaciones, y empeñado siempre en acatar debidamente las órdenes de S. A. S., habria procedido inmediatamente dando todo el lleno posible á las instrucciones comunicadas por V. E.; pero desgraciadamente se me presentan graves obstáculos que no puede mi esfuerzo superar, y que me obligan á suspender la ejecucion de las órdenes recibidas, recurriendo con mis informes á la fuente del poder para que libre á este Departamento y me libre á mí de los graves compromisos que trae consigo la permanencia en el país, con el carácter de soldados, de extranjeros inquietos y sin sentimientos favorables á la nacionalidad mexicana.—Previene S. A. S. que se disuelva la reunion de los repetidos extranjeros; que regresen á San Francisco los que tal quieran, pagándoles este gobierno el pasaje respectivo; que se embarquen para San Blas y pasen hasta esa capital aquellos que deseen filiarse en el ejército mexicano; y por último, ordena, que los que pretendan establecerse en el país se les consienta, con tal de que el punto que elijan para su residencia no esté á menos de cincuenta leguas de la costa, y de que no pasen de cincuenta el número de individuos residentes en un mismo lugar. Providencias son todas estas que requieren ser puestas simultáneamente en accion y con el vigor, autoridad y recursos suficientes para no dejar en ningun caso impotente la voluntad suprema, y en descubierto el honor de la nacion, como sucederia si llegado el caso de cumplirse con las condiciones ofrecidas á eleccion de los enganchados de San Francisco, resultase que no habia posibilidad de cancelar el compromiso contratado, y que los franceses y demas, disueltos, disgustados y en rebelion moral contra el gobierno, quedaban sin embargo en el Departamento con derecho suficiente para quejarse y gritar contra la República y sus autoridades. Ya en comunicaciones anteriores he informado á V. E. cuál es la clase de hombres que nos ha mandado el Sr. cónsul Valle; he dicho cuáles son las ideas que les han imbuido en la Alta California los enemigos de México, y he explicado ademas, que soñando en prodigiosas quimeras de riqueza y bienestar futuro, miran dichos hombres este Departamento como un suelo predestinado para labrar su suerte, y apegándose á él como á una ganancia ya realizada, probarian disgusto profundísimo al considerar burladas sus esperanzas; y capaces son de cualquier arrebatado criminal intento, aventureros aleccionados por trastornadores de profesion, y que

han practicado ellos mismos las doctrinas mas exajeradas de revoluciones y desconocimiento de toda regla de órden; pues pertenecen en su mayor parte, ó casi en su totalidad, á las diferentes comuniones socialistas y demagógicas del populacho de Paris, y de otras populosas ciudades de la Francia.—De lo espuesto se deduce que no queriendo los extranjeros abandonar á Sonora; que pretendiendo fuertemente se les conserve unidos; que estando ya algo resentidos por no haber recibido las armas que esperaban tener en las manos, en virtud de las promesas del cónsul mexicano y de su enganche como militares; se deduce de todo, repito, que ciertas como son estas malas disposiciones de los franceses y demas, ya en el momento de dar al negocio un carácter definitivo, dejando la vía de las consideraciones que hasta ahora he creído prudente seguir, es necesario prepararse á todo evento y resolverse á zanjar con la fuerza del poder público cualquiera resistencia que no venza la razon y los términos de lenidad y prudencia. Pero antes de llegar á este caso estremo y bien digno de evitarse, conveniente es tener á la mano los medios de cumplir lo ofrecido y lo que justamente merecen los hombres que han llegado á este Departamento bajo la fé de un contrato otorgado por el representante de México en California. Sin estos medios, sin este cumplimiento, sin esta justicia, el rigor pareceria una infamia, y la debilidad una cosa tan bochornosa para la nacion, que mas vale no darla nombre. Y los medios á que me refiero, Exmo. Sr., son los que ya he explicado á V. E. en otras comunicaciones larga y detenidamente; comunicaciones cuya contestacion he estado aguardando con ansiedad profunda, pues debo advertir al supremo gobierno que el asunto de extranjeros es lo único que me detiene en este puerto, y que necesitando mi presencia en otra parte muchos ramos del servicio público, tengo, sin embargo, que desatenderlos porque hay aquí un peligro que es necesario tener á la vista y vigilar de cerca. Y lo peor de todo, es que no hay en este Departamento, sin los auxilios del supremo gobierno, medios humanamente posibles de salvar la situacion. ¿Cómo hacer, para dar lleno á tantas y tantas exigencias de un pueblo amenazado por todos rumbos, cuando el tesoro público no basta ni para sufragar una reducidísima parte de los gastos del Departamento? Es en vano que yo apure mis fatigas, que empeñe como tengo empeñado mi crédito en mas de treinta mil pesos, que ocurra á cuantos arbitrios se presentan de tomar algun dinero: miserable Sonora por las causas que tengo esplicadas á V. E. en otra ocasion, siempre llega el dia de no contar con un centavo y en que es preciso que el gobernador y comandante general se agite y se resuelva, é inquiera, é indage de una á otra parte, hasta ver de conseguir, gravando muchas veces su crédito personal, el alimento del sol-

dado y los gastos erogados en la escasa defensa de las vidas amagadas por el salvaje. Y hasta la consecucion de estos pequeños recursos, se me hace cada dia mas dificultosa, si no imposible; así, pues, aseguro á V. E. de la manera mas verídica, que la imposibilidad mas completa me ata las manos para dar término pronto y feliz, tal como S. A. S. lo manda, á este grave negocio de los enganchados en California. Remitir estos hombres á San Francisco, á San Blas ó al interior, para cualquiera parte que sea, y aun dando por supuesto que no haya resistencia, es cosa que cuesta dinero y yo no tengo de donde sacarlo, ni esperanza de conseguirlo en Sonora. Por tan poderosos motivos, me resuelvo, pues, á guardar el mas estricto silencio sobre el contenido de la comunicacion que contesto, en espera de nuevas órdenes, y temiendo producir una alarma de tristes consecuencias cuando no hay elementos suficientes que aseguren las órdenes supremas, y la tranquilidad pública.—Espero que V. E. pondrá en conocimiento de S. A. S. el general presidente el contenido de esta comunicacion; y espero asimismo de la alta penetracion del primer magistrado, que, comprendiendo los apuros de la situacion y lo serio de las dificultades que se presentan en este Departamento, dictará las providencias que sean convenientes, auxiliándome con los recursos indispensables para ejecutar, como deseo, sin demora ninguna, las benéficas resoluciones ordenadas por el supremo gobierno.—Dios y libertad, Guaymas, Junio 8 de 1854.—*José Maria Yañez*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Es copia. México Agosto 28 de 1854.

NUMERO 9.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Distrito de Ures.—Núm. 64.—Exmo. Sr.—Con fecha 21 del corriente he girado contra la tesorería general de la nacion, á favor de D. José Ortiz del comercio de Hermosillo, por la cantidad de sesenta mil ps., conforme á la autorizacion que para el efecto me dió S. A. S. el general presidente, segun la comunicacion de V. E. fecha 4 de Marzo último.—Para librar esta cantidad he tenido presentes las urgencias impreseindibles del servicio público del Departamento, y calculo que cubierta la referida libranza, estarán atendidas por dos meses las necesidades de la lista civil y militar, pues por cálculo muy prudente, deben graduarse en treinta mil ps. mensuales, los gastos de la administracion en Sonora, con el pié de fuerza que actualmente existe.—En este concepto, V. E. comprenderá la imperiosa necesidad de ordenar á la tesorería general que verifique el pago

de lo librado, cuya cantidad es la mas pequeña que puede pedirse, atendida la distancia y la situacion del gobierno de mi cargo.—Dios y libertad. Ures, Abril 24 de 1854.

Es copia. México, Setiembre 30 de 1854.—*Luis de Ormaechea*.

NUMERO 10.

Ministerio de guerra y marina.—República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Distrito de Guaymas.—Exmo. Sr.—Desde que por noticias de San Francisco se supo que el Conde Raousset estaba á punto de embarcarse para estas costas, cuidé de establecer la vigilancia posible, y entre otras providencias dispuse, que la goleta de guerra "*Suerte*" saliese á cruzar el golfo, de manera que estorbase el acceso de cualquiera embarcacion á este litoral, ó cuando menos diese aviso de toda aproximacion hostil. Pero mientras la "*Suerte*" sufría un temporal en la Ensenada de los Lobos, el pailebot "*Belle*" del porte de doce toneladas, procedente de San Francisco, burlando las medidas de vigilancia, puso en la costa á tres leguas de este puerto (segun los mejores informes) al referido Conde Raousset. Este se introdujo en la noche del 1.º del corriente muy ocultamente á este puerto, y ya dentro de la poblacion solicitó de mí una entrevista, poniéndome la carta que acompaño en copia, bajo el número 1.—Dando oidos á la solicitud del Conde, le recibí secretamente en mi habitacion á las doce y media de la noche del mismo dia 1.º, y estuvimos en conversacion hasta cerca de las tres de la mañana. En esta entrevista manifestéme, que profundamente resentido contra el supremo gobierno por las causas que espuso, se proponia tomar venganza de las injurias que cree haber recibido, verificando un trastorno á la cabeza de los franceses enganchados en San Francisco, que existen en este puerto, y con cuyos franceses, Raousset declara tenia el solemne compromiso de venir á buscarlos para ponerse á su frente; pero que profundamente tocado en el corazon por los informes que le habian dado de la generosa acogida, que esta comandancia general dispensaba á sus compatriotas, suministrándoles todo lo necesario, y tratándolos con la mayor benevolencia; esta conducta mia, obligaba su lealtad y la de los suyos, empenándolos en cambiar de resolucion, y que por tal motivo, á mi disposicion se ponía protestando el mayor respeto á los derechos del país y su decision de no hacer nada que comprometiese la paz de Sonora. Dijo tambien que la prueba de sus disposiciones, estaba en la presentacion que me hacia de su persona, en la misma noche que ya en medio de los hombres comprometidos con él á seguirle á todo trance, pudo haber dado

principio á sus planes de venganza. Por mi parte, díjele cuanto convenia al honor y derechos de la nacion; asegurándole que solo en virtud de la sumision que protestaba, no procedia desde luego en su persona al cumplimiento de las órdenes supremas. Díjele tambien cuál era la imposibilidad de llevar á cabo en este Departamento ninguno de sus propósitos y cuán estéril satisfaccion era la de causar males, sin llegar por eso á ninguna conclusion favorable á sus intentos de revuelta. Le manifesté asimismo cuán conveniente era á sus propios intereses que se reembarcase del momento; pues que debia tener por seguro que no podria consentirse bajo ningun pretesto su permanencia en el Departamento. Convino el conde en la mayor parte de mis razonamientos, y repitiendo siempre sus protestas de buena fé y de obediencia, quedó de esforzarse en el allanamiento de las dificultades y en resolverme sobre el modo de obrar que le proponian.

El día 2 volvió Raousset á verse conmigo. Lejos de haberse allanado las dificultades, hizome presente que obstáculos poderosos, nacidos, no de sus propios propósitos, sino de compromisos contraidos con los franceses, se oponian á su regreso á California, y que contrariando abiertamente este regreso sus compatriotas, temia que resultasen de su partida embarazos de toda especie para la conservacion del orden. En esta ocasion volvió á insistir en sus protestas de obediencia y de decision por la paz, reproduciendo á este respecto lo que ya habia manifestado anteriormente, y mostrándose ademas empeñado en aguardar aquí la resolución que el supremo gobierno quisiere dictar acerca de su persona.

Desde la primera entrevista, satisfaciendo á mis preguntas, el conde me informó que habia traido consigo doscientos rifles que compró en San Francisco, á veinte pesos cada uno; que este armamento lo habia desembarcado cerca de este puerto, y que proponiéndose hacer con él un presente á las compañías francesas, ya lo habia puesto á disposicion de éstas; pero que tal regalo no implicaba ninguna mira hostil, sino que muy al contrario hacia cesion del referido armamento para que fuese empleado en servicio de la nacion. Estraño parecerá á primera vista que hayan podido introducirse estos rifles sin sentirse; pero debe cesar la estrañeza cuando se sepa que muy cerca de este puerto hay sitios muy á propósito para cualquier desembarco cauteloso, que favorece lo completamente inhabitado de esos puntos. Además, hay que tener presente, que la embarcacion que condujo á Raousset, verdadera lancha de pescadores, ha podido por su pequeñez, ocultarse fácilmente. Para que S. A. S. esté al tanto de las esplicaciones que Raousset da de su conducta, acompaño á V. E. copia bajo el número 2, de una carta que me ha dirigido con fecha de ayer, en que explica cuales son las

ventajas que desean obtener, así él como los franceses residentes en este puerto. El número 3 contiene una proclama que Raousset ha dirigido á sus compatriotas.

Aunque he estado cierto, del espíritu decidido por Raousset, de la gran mayoría, mejor dicho de la totalidad de los soldados extranjeros; queriendo sin embargo conocer hasta qué punto llegaba su determinacion, y cuál era su ánimo respecto del país y del gobierno, mandé que los referidos voluntarios extranjeros se reuniesen con sus oficiales á la cabeza. Así reunidos presentéme con la mayor confianza en medio de ellos, y les arengué algun tiempo patentizándoles cual era su deber; cuales los sentimientos de este gobierno en su favor y cual la conviccion que me animaba de que no se cubririan de baldon, faltando á los compromisos que han contraido con la República. Más hice; les aseguré que el gobierno supremo les cumpliria lo ofrecido por boca del cónsul mexicano en San Francisco; y por mi parte les prometí en nombre de la nacion, cuidar de sus verdaderos intereses, conceder recompensa efectiva á sus servicios y asegurar el porvenir de todos los que se hicieron acreedores con su comportamiento á la consideracion del gobierno. Mis palabras produjeron el mejor efecto: aplausos unánimes, y entusiastas salieron de la boca de todos, y tanto los oficiales como los soldados ofrecieron consagrarse al cumplimiento de sus deberes, sirviendo con lealtad y subordinacion bajo el pabellon nacional de México. Reconociendo este buen comportamiento, dí las gracias á todos y les propuse que suscribiesen una acta en la cual constasen los sentimientos que acababan de manifestar. No pusieron á esta propuesta objeccion ninguna, y poco despues me remitieron un documento, que no conteniendo otra cosa que protestas de reconocimiento y adhesion á mi persona, quise que se variase, dando lugar á las ideas de obediencia y respeto á las leyes que ellos mismos habian manifestado. Al ir á formar este nuevo documento, se me hizo presente que los soldados extranjeros, querian antes de obligarse tan formalmente, saber á qué estaba obligado el gobierno supremo respecto de ellos; pues como lo han repetido en diversas ocasiones, el cónsul D. Luis del Valle no formalizó ningun contrato; pero ni siquiera les dijo cuales eran las condiciones puestas por el supremo gobierno, contentándose (segun éstos aseguran) con decirles que venian á Sonora á disposicion del gobierno y comandancia general, para ocuparse en la defensa del territorio contra cualquiera invasion, y que ganarian un peso diario, repartiéndoseles al cabo de un año, tierras en el mismo Sonora, suficientes para labrar su fortuna. Queriendo en este punto enmendar la falta cometida de no haber hecho en San Francisco un contrato de alguna manera legalizado y reconoci-

do, he sentado para satisfaccion de los repetidos extranjeros las bases que se ven en el documento número 4.

Esta manifestacion de mi parte, dió por resultado la comunicacion número 5 que me han dirigido los oficiales franceses, obrando por sí y en representacion de sus subordinados. La carta que se refiere, dirigida por los mismos al señor Ministro de Francia en esa capital, es adjunta con el número 6.

Con el fin de no alterar sangrientamente la tranquilidad pública, y pensando en evitar á Sonora los desastres consiguientes á una determinacion violenta y sobre mal seguras bases calculadas; proponiéndome, asimismo, conservar hasta donde es posible, el respeto de la autoridad y de los derechos nacionales; he guardado en este gravísimo asunto las consideraciones de una política prudente, por ver si llego á un resultado favorable, arreglando las cosas de modo, que no se comprometa la suerte futura de este Departamento, ni se empeore la triste situacion actual con que este gobierno batalla. Circunstancias bien duras son, Exmo. Sr., las de que me encuentro rodeado: sin recursos pecuniarios; reducidísimas las fuerzas militares, que á pesar de su escaso número, apenas he podido mantener; con obligaciones muy pesadas, y careciendo á tan larga distancia del supremo gobierno, de sus auxilios y de porcion de elementos que son indispensables para asegurar que Sonora continuará perteneciendo á la familia mexicana. En esta plaza, apenas cuento con doscientos hombres de tropa, y lo peor es, que agotados los recursos en los momentos mas comprometidos, mil trabajos ha costado encontrar lo preciso para su sustento; pues que debiendo la comandancia general mas de treinta mil pesos pedidos últimamente, y siendo aquí dos ó tres comerciantes los únicos que han hecho y pueden hacer préstamos, resulta que es imposible continuar haciendo uso del crédito, y ciertamente no alcanzo á comprender cómo satisfaré siquiera por pocos dias las necesidades que me afligen.

Aunque hasta ahora se conserva la paz y ofrecido tiene el conde no alterarla y protestada tienen los franceses su sumision; esto no obstante, el conde y los franceses obran de manera y con acuerdo tal, que parecen decididos á conseguir de cualquier modo que sea, los fines que se proponen, y aun entiendo que esperan refuerzos y el momento oportuno de obrar con mas resolucion y descaro. Cumple á mi deber informar que Mr. Raousset no solo cuenta con los extranjeros enganchados en San Francisco, sino que domina y dispone á su arbitrio de muchos otros residentes en este puerto; razon por qué ha sido de deber y de inprencindible prudencia, el contemporizar hasta cierto punto, dando largas al negocio, mientras se reunen auxilios y elementos con que terminar la cuestion sin grave riesgo para los

derechos de la nacion. El breve espacio de los últimos cuatro dias, lo he aprovechado por mi parte, dando los avisos correspondientes al interior del Departamento; ordenando al Sr. 2.º cabo, Coronel D. Manuel Maria Gándara que aliste las fuerzas convenientes y que cuide de vigilar la frontera de la parte del Colorado, pues por allí se anuncia la aproximacion de una partida de franceses. Tambien me he dirigido al Exmo. Sr. gobernador y comandante general de Sinaloa, y al Sr. comandante principal de la Baja California, pidiéndoles muy pronto auxilio de la tropa de que puedan disponer, y que les indico pongan á mi disposicion, desembarcándola con las precauciones necesarias en los puntos que les he señalado como mas seguros. Entiendo que estas providencias darán su resultado, y que antes de mucho, cierto ya de la ventaja de mis operaciones, podré imponer mis condiciones definitivas, dando término á esta situacion anormal que han creado muchos accidentes, independientes de mi voluntad y á los cuales no me ha sido dado oponerme.

Con lo que queda escrito he llenado, Exmo. Sr., el deber de informar cumplidamente de lo sucedido, para exacto conocimiento de S. A. S. el general presidente. Es aquí el lugar oportuno de decir que la falta de recursos pecuniarios, es el mas grande mal que pesa sobre Sonora, y el origen de las dificultades con que ahora lucha; pues si hubiese tenido á mi disposicion los recursos que tengo pedidos, no me habria visto en la necesidad desesperante de aguardar contestaciones de la capital, permaneciendo con los brazos cruzados, y en triste y forzada inactividad, delante de un peligro que ha estado fuera de mi posibilidad conjurar, sin mengua de la nacion, obligado por un contrato y sin el fuerte compromiso de una colision que ha podido salvarse con algún dinero. Yo llamo la atencion de V. E. sobre el hecho de que remitida á Sonora la muchedumbre de extranjeros, contratada en San Francisco, no por eso se remitieron los fondos suficientes para cubrir esta nueva obligacion; y estos fondos ha sido preciso buscarlos aquí, cuando las rentas del Departamento, como se ha informado repetidas ocasiones, no bastan para cubrir una insignificante parte de la lista civil y militar, y cuando las depredaciones horribles del salvaje, reclaman de la mas espantada humanidad, la dedicacion de ingentes sumas al santo objeto de conceder un respiro á estos desgraciados pueblos hostilizados por el feroz apache. Esta contrata de extranjeros ha pesado sobre Sonora con el duro peso de la adversidad, y quién sabe todavia lo que aquí costara!

Conoedor de la alta penetracion y prevision profundísima de S. A. S. estoy firmemente persuadido de que dando la preferencia á este árduo negocio, dictará del momento todas aquellas providencias que juzgue oportunas para auxiliar violentamente á

este comprometido Departamento.—Entre las medidas que adoptarse puedan, creo conveniente recomendar la de que se cumpla fielmente á los voluntarios extranjeros lo ofrecido en el documento número 4; si es que ellos por su parte no dan motivo de reprension, permaneciendo como han ofrecido, fieles á la autoridad y á las leyes.

Creo escusado asegurar á V. E., que vinculados en los puestos que desempeño, grandes deberes y grande responsabilidad, no seré yo el que huya mi presencia á las dificultades, dejando de esforzarme en el cumplimiento de los sagrados compromisos que he contraido. Así pues, tenga V. E. por indefectiblemente cierto, que llegado el caso y agotado el recurso de las medidas prudentes y conciliadoras, yo sabré, poniéndome á la altura de mis obligaciones, derramar toda mi sangre antes que cejar un solo paso en el terreno del derecho y de la dignidad de la nacion.—Dios y libertad. Guaymas Julio 6 de 1854.—*José María Yañez*.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

DOCUMENTOS QUE CITA LA ANTERIOR COMUNICACION.

1.

Comandancia general del departamento de Sonora.—Exmo. Sr. gobernador del Departamento de Sonora.—Estoy desde algunas horas en Guaymas. Las razones que han causado mi determinacion son de una naturaleza de ser entendidas de un hombre de corazon. Si me permite S. E. el esponerlas á V. E. mismo, tendré el honor de ir á ver á V. E. á la hora que quiera recibirme.—Dios y libertad. Guaymas, Julio 1.º de 1854.—El conde de Raousset Boulbon.—Es copia. Guaymas, Julio, 4 de 1854.—*Platon Roa*, secretario.

2.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Comandancia general del Departamento de Sonora. Guaymas, Julio 4 de 1854.—Sr. gobernador.—Mi presencia en Guaymas y de la manera que he llegado aquí, han escitado la admiracion de V., y es de mi deber darle las mas completas esplicaciones, voy á hacerlo con franqueza.—Desde luego debo recordar en pocas palabras los acontecimientos que han pasado desde mi primera relacion con esta provincia: de este resumen resultará la esplicacion clara de mi conducta.—Vine á Sonora por primera vez el 1.º de Junio de 1852: circunstancias fatales destruyeron la buena armonía entre las autoridades que en esa época gobernaban

la provincia y la emigracion que yo tenia el honor de mandar. De los acontecimientos que pasaron en dicha época, no he conservado contra mis adversarios, ni mala prevencion ni rencor: no los recuerdo mas que para lamentarlos.—Cuando el general Santa-Anna fué llamado al poder supremo, el Sr. Levasseur, ministro de Francia en México, me escribió unas cartas invitándome de parte del mismo general Santa-Anna, á ir á México: el presidente me manifestaba la determinacion de reparar, tanto hácia mis antiguos compañeros, como hácia mí mismo, el perjuicio que habiamos sufrido. Con esta seguridad fui á México á presentarme al mismo general Santa-Anna: me puse enteramente á su disposicion: me pidió que le presentase ciertos proyectos de utilidad pública, y se los presenté: el gobierno convino en que eran convenientes; pero declaró que las circunstancias actuales no permitian su ejecucion, y se me ofrecieron posiciones personales; pero éstas solo me habrian satisfecho á mí, y yo iba á México por mis compatriotas mucho mas que por mí mismo: era de mi deber rehusar unas ventajas de que ellos no podian participar.

Entre los proyectos que el general Santa-Anna tuvo la bondad de pedirme, hay uno (de que volveré á hablar) que fué aceptado, y conforme al cual se hizo un tratado que tuvo la bondad de firmar el presidente. A pesar de esta aceptacion, el gobierno me declaró en definitiva, que por el momento era imposible hacer nada, se me dieron las gracias por mis buenas intenciones y mis pasaportes para Californias.—Así como lo escribí al ministro de Francia, yo no habia ido á México en calidad de pretendiente: el gobierno me habia llamado, y yo habia acudido á su llamamiento, decidido á cumplir honrosamente todos mis compromisos. Despues de haber permanecido cuatro meses á la disposicion del gobierno sin obtener ningun resultado, debí creer que habia sido engañado, ó que el gobierno no habia tenido confianza en mí, dudaba de mi lealtad ó de la de mis compañeros: esto era hacerme una cruel injuria, y yo sentí el arrepentimiento mas amargo. Entonces fué cuando escribí las cartas de que ha tenido conocimiento el gobierno: su fecha es del 28 de Octubre, y desde el 15 del mismo mes se habian interrumpido todas mis relaciones con el gobierno.—Volví á California, libre de todo compromiso con el gobierno mexicano, yo no podia traicionarle, tenia el derecho de conspirar. Entonces llegaron á S. Francisco algunas órdenes del gobierno, con el objeto de atraer al mismo Sonora á los hombres que componian mi expedicion: se les hicieron promesas vagas y se embarcaron para Guaymas, donde están hace dos meses y medio: entre estos hombres y yo, existian unos lazos de solidaridad ya antiguos: era de mi deber venir á reunirme con ellos, y he venido.

este comprometido Departamento.—Entre las medidas que adoptarse puedan, creo conveniente recomendar la de que se cumpla fielmente á los voluntarios extranjeros lo ofrecido en el documento número 4; si es que ellos por su parte no dan motivo de reprension, permaneciendo como han ofrecido, fieles á la autoridad y á las leyes.

Creo escusado asegurar á V. E., que vinculados en los puestos que desempeño, grandes deberes y grande responsabilidad, no seré yo el que huya mi presencia á las dificultades, dejando de esforzarme en el cumplimiento de los sagrados compromisos que he contraido. Así pues, tenga V. E. por indefectiblemente cierto, que llegado el caso y agotado el recurso de las medidas prudentes y conciliadoras, yo sabré, poniéndome á la altura de mis obligaciones, derramar toda mi sangre antes que cejar un solo paso en el terreno del derecho y de la dignidad de la nacion.—Dios y libertad. Guaymas Julio 6 de 1854.—*José María Yañez*.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

DOCUMENTOS QUE CITA LA ANTERIOR COMUNICACION.

1.

Comandancia general del departamento de Sonora.—Exmo. Sr. gobernador del Departamento de Sonora.—Estoy desde algunas horas en Guaymas. Las razones que han causado mi determinacion son de una naturaleza de ser entendidas de un hombre de corazon. Si me permite S. E. el esponerlas á V. E. mismo, tendré el honor de ir á ver á V. E. á la hora que quiera recibirme.—Dios y libertad. Guaymas, Julio 1.º de 1854.—El conde de Raousset Boulbon.—Es copia. Guaymas, Julio, 4 de 1854.—*Platon Roa*, secretario.

2.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Comandancia general del Departamento de Sonora. Guaymas, Julio 4 de 1854.—Sr. gobernador.—Mi presencia en Guaymas y de la manera que he llegado aquí, han escitado la admiracion de V., y es de mi deber darle las mas completas esplicaciones, voy á hacerlo con franqueza.—Desde luego debo recordar en pocas palabras los acontecimientos que han pasado desde mi primera relacion con esta provincia: de este resumen resultará la esplicacion clara de mi conducta.—Vine á Sonora por primera vez el 1.º de Junio de 1852: circunstancias fatales destruyeron la buena armonía entre las autoridades que en esa época gobernaban

la provincia y la emigracion que yo tenia el honor de mandar. De los acontecimientos que pasaron en dicha época, no he conservado contra mis adversarios, ni mala prevencion ni rencor: no los recuerdo mas que para lamentarlos.—Cuando el general Santa-Anna fué llamado al poder supremo, el Sr. Levasseur, ministro de Francia en México, me escribió unas cartas invitándome de parte del mismo general Santa-Anna, á ir á México: el presidente me manifestaba la determinacion de reparar, tanto hácia mis antiguos compañeros, como hácia mí mismo, el perjuicio que habíamos sufrido. Con esta seguridad fui á México á presentarme al mismo general Santa-Anna: me puse enteramente á su disposicion: me pidió que le presentase ciertos proyectos de utilidad pública, y se los presenté: el gobierno convino en que eran convenientes; pero declaró que las circunstancias actuales no permitian su ejecucion, y se me ofrecieron posiciones personales; pero éstas solo me habrian satisfecho á mí, y yo iba á México por mis compatriotas mucho mas que por mí mismo: era de mi deber rehusar unas ventajas de que ellos no podian participar.

Entre los proyectos que el general Santa-Anna tuvo la bondad de pedirme, hay uno (de que volveré á hablar) que fué aceptado, y conforme al cual se hizo un tratado que tuvo la bondad de firmar el presidente. A pesar de esta aceptacion, el gobierno me declaró en definitiva, que por el momento era imposible hacer nada, se me dieron las gracias por mis buenas intenciones y mis pasaportes para Californias.—Así como lo escribí al ministro de Francia, yo no habia ido á México en calidad de pretendiente: el gobierno me habia llamado, y yo habia acudido á su llamamiento, decidido á cumplir honrosamente todos mis compromisos. Despues de haber permanecido cuatro meses á la disposicion del gobierno sin obtener ningun resultado, debí creer que habia sido engañado, ó que el gobierno no habia tenido confianza en mí, dudaba de mi lealtad ó de la de mis compañeros: esto era hacerme una cruel injuria, y yo sentí el arrepentimiento mas amargo. Entonces fué cuando escribí las cartas de que ha tenido conocimiento el gobierno: su fecha es del 28 de Octubre, y desde el 15 del mismo mes se habian interrumpido todas mis relaciones con el gobierno.—Volví á California, libre de todo compromiso con el gobierno mexicano, yo no podia traicionarle, tenia el derecho de conspirar. Entonces llegaron á S. Francisco algunas órdenes del gobierno, con el objeto de atraer al mismo Sonora á los hombres que componian mi expedicion: se les hicieron promesas vagas y se embarcaron para Guaymas, donde están hace dos meses y medio: entre estos hombres y yo, existian unos lazos de solidaridad ya antiguos: era de mi deber venir á reunirme con ellos, y he venido.

Las intenciones que me han hecho dejar la California, eran hostiles hácia el gobierno, pero amigables hácia el país. Luego que llegué, supe la conducta confiada y leal de vd., y me ha conmovido profundamente lo que ha hecho vd. por ellos, y hoy me sería sumamente sensible el ser en este país una ocasión de disturbios.—Para dar á vd. una gran prueba de ello, me presenté en su casa la misma noche de mi llegada, y le dije de viva voz lo que ahora le escribo: traje armas y las he puesto á su disposición.—Comprendo lo difícil de la situación que cria mi llegada á Guaymas, y deseo que esta situación tenga una solución satisfactoria para todos. A fin de llegar á este resultado, creo deber explicar á vd. yo mismo cuáles son el espíritu, los deseos y las aspiraciones de los franceses que vienen á Sonora.—Estos hombres, general, se distinguen por una moralidad de que han dado pruebas. Estos son unos hombres inteligentes, industrioses, hechos por su educación, por su calidad, por la elevación natural de sus sentimientos, para comprender toda la importancia del apoyo que pueden dar al gobierno sus esfuerzos y para colonizar la Sonora. Semejantes hombres no pueden aceptar como porvenir la precaria situación que hoy tienen. Su mas ardiente deseo es el de adoptar la Sonora como una nueva patria, establecerse en ella de una manera definitiva, crearse una familia, intereses, y las comodidades de que la educación que han recibido les hace una necesidad.—Tales serian tambien mis propios deseos con respecto á mí mismo, si el gobierno desechase las desagradables prevenciones que pueden resultar de los hechos consumados.—Siempre he tenido la convicción de que si el gobierno hubiera ejecutado el tratado que yo habia hecho con él, en nombre de mis compatriotas, habria resultado el mayor bien para ellos y para el país. He aquí, general, en pocas palabras cuál era el tratado.—El gobierno autorizaba la organización de quinientos hombres, destinados á proteger el país contra los indios bárbaros. Se habia afectado á su entretenimiento una suma de diez y ocho mil pesos mensuales: es decir, treinta y cinco pesos por hombre. Al espirar su empeño, que debia ser por dos años, estos hombres debian recibir una extensión de terrenos determinada, mas, *dos barras unidas* en todas las minas situadas del 30 grado de latitud; mas en fin, el derecho de denunciar minas y placeres, conforme á las leyes mexicanas. Estas minas no pueden ser trabajadas, vd. lo sabe, sino despues de la pacificación del país, y la pacificación se habria hecho al precio de su sangre.—La ejecución de este tratado, ¿no habria sido el mayor bien para el país, y no satisfacía todas las esperanzas de los franceses, que son, lo repito, un porvenir fijo, el porvenir que solo la comodidad puede dar, la que tienen empeño en adquirir con rapidez?

Usted ha podido calificar á mis compatriotas; satisfaciendo sus deseos, vd. sabe que no se podrá dudar de su fidelidad; oficiales y voluntarios ya han manifestado á vd. todas sus simpatías, y vd. puede adquirir derechos eternos á su reconocimiento obteniendo del gobierno. Una petición sobre esto ha debido salir de San Francisco el 1.º de Junio, á esta hora está próxima á llegar la respuesta. Yo amo este país, estoy enteramente consagrado á mis antiguos compañeros: no quiero ser ni ocasión de disturbios para el país, ni un obstáculo para ellos. Si lo hubiera querido, vd. lo sabe, general, yo lo podia: he dado pruebas de mi amor hácia el país, así como mis compañeros las han dado de su moralidad, de su espíritu de orden, de su consagración á este país y de sus simpatías por V. E.—Reciba vd., general, &c.—Firmado.—*Conde G. Raousset Baulbon*.—Traducido de la copia que mandó el Exmo. Sr. comandante general de Sonora, con fecha 6 de Julio de 1854.—México, Julio 28 de 1854.—*J. Ignacio Serrano*.—Es copia. México, Julio 28 de 1854.—*Manuel Maria Sandoval*.

3.

Comandancia general del Departamento de Sonora.—Compañeros.—Varios entre vosotros me conocen ya desde algunos años. Muy bien saben aquellos que mi vida está consagrada á la realización de una idea, en la cual está interesada vuestra existencia. Abrir á mis compatriotas un país mas hospitalario que la California, darles una nueva patria, allanar para ellos el camino del bienestar y de la fortuna, tal es el objeto que tengo propuesto desde cuatro años. De tal objeto dejaria yo de ser digno, si no fuera siempre dispuesto á sacrificar á ello mis intereses y mi vida. Hay entre nosotros una obligación estrecha, nos junta en la obra comun una solidaridad sagrada. Mis intereses, mi vida, mi personalidad, de nada son para mí en cuanto de vosotros se trate. La confianza que en mí teneis puesta, es mi fuerza y me glorifico en ella. Al fin de cumplir con mi palabra salí de California, y aquí estoy con vosotros.

Hace cerca de tres meses que estais en Sonora, han lanzado la calumnia y el error contra vosotros hasta el desaliento, os han señalado como forbantes, cuyo único objeto era la ruina y el asolamiento del país. Vuestros hechos han respondido del modo mas victorioso. Aunque numerosos, armados y resueltos, vuestra quieta sumisión á las autoridades, ya no deja duda sobre la pureza de vuestras intenciones.—El gobernador de este país, el general Yañez, con una justa apreciación del carácter frances, sintió que la confianza era el mejor modo para asegurar vuestra lealtad.—Se hizo honor asimismo el gobernador, dando aquel

ejemplo á los que os han desconocido. Yo mismo profundamente conmovido con un modo de hacer tan toble y tan prudente no me detuve en presentarme á él.—Habeis tenido paciencia, habeis sido disciplinados, leales y dignos de nuestra nacion. Vuestros hechos y el paso que acabo de dar han de llevar sus frutos, la prudencia del gobernador y las simpatias de la poblacion, no tardarán en estableceros en este país, mejorando vuestra posicion, asegurando vuestro bienestar en el futuro, y realizando la idea que proseguimos.—Yo en lo que me toca no tengo, no lo olvideis, pretensiones personales.—Soy vuestro, disponed de mí.

Es copia.—Guaymas, Julio 6 de 1854.—Platon Roa.—secretario.

4.

Comandancia general del Departamento de Sonora.—República mexicana.—Departamento de Sonora.—Distrito de Guaymas.—Las condiciones con que el supremo gobierno de la república mandó á nuestro cónsul en San Francisco D. Luis del Valle, que contratase á los voluntarios extranjeros que se hallan actualmente en este puerto fueron las siguientes:—Primera, que el compromiso de servir como voluntarios fuese lo menos de un año, y sujetándose absolutamente á las leyes y á la ordenanza militar de la república.—Segunda: que á los soldados se les diera el mismo prest y vestuario que á los mexicanos, y á los oficiales la misma graduacion que comprueben haber tenido en el ejército francés.—Tercera: que el transporte de unos y otros á la república, seria por cuenta del erario nacional.—Cuarta: que á todos los que se condujesen bien y sirviesen en el ejército con lealtad y honor, se les daria segun graduacion y tiempo de servicios, cierta cantidad gradual de tierras en el punto que crea oportuno el supremo gobierno, á cuyo fin los ministros de Fomento y Guerra se ocuparian de hacer la designacion correspondiente.—Tales son las condiciones que el supremo gobierno por conducto del ministro respectivo puso en conocimiento del representante en México de S. M. el emperador de los franceses, y estas mismas condiciones son las que han tenido á la vista Mr. Dillon, cónsul de Francia en S. Francisco, y D. Luis del Valle para verificar de acuerdo el enganche de los franceses que están bajo el inmediato mando de V.—Los términos de este contrato mandado celebrar por el gobierno de la nacion, se me han comunicado como una orden por el ministerio de la Guerra. El repetido cónsul de México D. Luis del Valle, en diversas notas oficiales, y al darme aviso del alistamiento y partida de la "Challenge," insistiendo siempre en los referidos términos ordenados desde México, me ha dicho que sujetándose en todo al mandato

supremo habia contratado á los individuos extranjeros de que me remitió lista nominal.—Tales son, pues, las obligaciones contraidas respectivamente por el gobierno de México y por los ciudadanos franceses contratados para su servicio.—A estas obligaciones he debido yo sujetarme en el cumplimiento de mis deberes oficiales; pero constándome de vista las necesidades de los voluntarios llegados á este puerto, y teniendo en consideracion sus circunstancias especiales y los servicios que podian prestar, determiné pagar á los soldados seis reales diarios, y á los oficiales un peso, dictando ademas en su favor otras providencias á que los creí justamente acreedores. Tambien he consentido que los voluntarios tengan oficiales de su eleccion, y mandando que se guarden á éstos las consideraciones y preeminencias del empleo que representan, sin hacer caso de que hayan sido ó no oficiales en el país de su origen. De todas estas providencias he dado cuenta al supremo gobierno, pidiendo con instancia su aprobacion y recomendando con encarecimiento á su consideracion la buena conducta de los voluntarios franceses. Este gobierno y comandancia general tiene confianza en la magnanimidad y justificacion del primer magistrado de la República. Por tal motivo estoy firmemente persuadido que serán ratificadas mis providencias, y tal es la persuasion que abrigo en este sentido que no vacilo en responder á los voluntarios extranjeros, de la manera mas formal, de que se llevarán á efecto con la mas grande lealtad y munificencia las estipulaciones que les han hecho empeñarse en el servicio de la República.—Quiero que lo diga vd. á sus subordinados, y que en este particular no haya ni la mas ligera sombra de duda. Yo, gobernador y comandante general de Sonora, competentemente facultado, protesto que serán cumplidas por el gobierno de México las condiciones referidas; y protesto asimismo, que tomo sobre mi propia responsabilidad, el cumplimiento de lo que tengo ofrecido y la seguridad de que hasta la conclusion del término de un año, gozaran los oficiales y soldados de aquellas gracias que en este puerto les he concedido. Tengo la conviccion mas profunda, y me es grato espresarlo aquí, de que los franceses que comprenden perfectamente todos los sentimientos dignos y elevados, y las generosas inspiraciones del espíritu militar, no dejarán de comprender la irreprochable confianza y buena fé de este gobierno, y las sagradas obligaciones de honor, de probidad y de renombre nacional que deben llenar, sirviendo cunplidamente al suelo hospitalario de su nueva patria.—Dios y libertad.—Guaymas, Julio 5 de 1854.—José María Yañez.—Sr. comandante del batallon de voluntarios franceses, Mr. Leon Desmarét.

Es copia. Guaymas, Julio 6 de 1854.—Platon Roa, secretario.

5.

Comandancia general del Departamento de Sonora.—Guaymas, Julio 6 de 1854.—A S. E. el Sr. gobernador Yañez.—General.—Su muy apreciable del día 5 de Julio de 1854 nos puso en conocimiento por la primera vez las instrucciones dirigidas por el gobierno supremo al cónsul mexicano. Muy poco conocíamos todavía de ellas, y siempre hemos pensado que las condiciones definitivas, bajo las cuales habíamos de servir á la República, se determinarían en el país mismo. Nos parece que la intervencion de la legacion de Francia habia sido por mucho en el caso de nuestra venida, y que se habia pasado un contrato preliminar entre ella y el gobierno. Conociendo ya muy bien la legacion nuestros deseos, nuestras necesidades, la naturaleza de nuestros servicios, ha de haber tomado una participacion activa en las medidas que tiran á determinar nuestra situacion. Lástima es que el señor ministro de Francia en México no haya pensado de su deber instruirnos todavía de lo que ha de haber dispuesto y convenido con el gobierno supremo.—Sin embargo, tenemos la mejor confianza, que no se prolongará mucho aquella dilacion. Las condiciones que vd. tuvo á bien participarnos nos son tanto mas estrañas que las negó el cónsul mexicano á la ocasion de su pleito. En otra parte, aquellas condiciones exigian algunas modificaciones, cuya necesidad reconoció V. E. misma; ya tenemos espresado á vd. cuanto le agradecemos por las dichas modificaciones. Hemos sentido mucho lo que afirma el Sr. D. Luis del Valle de haber hecho un contrato con nosotros. En tal caso, no hay duda que hubiera mandado ese contrato á V. E.—V. E. ha tenido á la vista la carta que hemos dirigido en fecha del 4 de Julio al señor ministro de Francia en México. Tenemos el honor de mandarle la copia firmada en original, la cual quedando junta con la presente, ha de ser su complemento. No dudamos que por medio de la intervencion de V. E. y la de nuestro representante se obtenga del gobierno supremo una decision satisfactoria de nuestras esperanzas. Tenemos la certitud de que no nos faltan sus esfuerzos personales. No podemos mas, general, que espresarle de nuevo nuestros sentimientos, ya manifestados con la impaciencia que tenemos de darle á vd. pruebas de dichos sentimientos; adoptar este país como una patria; destruir á los indios; contribuir al engrandecimiento de la riqueza pública; dar hasta nuestra sangre cuando se necesitara por la nacion mexicana; tales son, general, los sentimientos con los cuales puede contar el gobierno.—Bien sabe vd., general, que apelando á nuestra lealtad, nunca tendrá el gobierno que arrepentirse de su confianza. Las muestras que vd. mismo nos ha dado de su confianza, nos han

sinceramente conmovido, y no deseamos mas que la ocasion de darle pruebas de nuestro agradecimiento.—Con la espresion sincera de nuestro devotísimo respeto.—Q. B. S. M.—Aquí las firmas.—Es copia. Guaymas, Julio 6 de 1854.—Platon Roa, secretario.

6.

Comandancia general del Departamento de Sonora.—A S. E. el señor ministro de Francia.—México.—Los franceses llegados en Guaymas á los veinte dias del mes de Abril del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro, bajo la fé de promesas verbales, han recibido de las autoridades del país la satisfaccion de sus necesidades materiales.—Pero el objeto mas importante para ellos, la cuestion del futuro, es lo que todavía falta determinar.—Hace cerca de tres meses ya, que están esperando una solucion á dicha cuestion, puesta por la autoridad de este Departamento al gobierno supremo. El Sr. Conde Raousset Boulbon acaba de llegar á Guaymas. En razon de las simpatías que ya tiene entre nosotros, por sus esfuerzos y su solicitud aclarada para el engrandecimiento de la riqueza del país por medio del elemento francés de colonizacion, está mas que ninguna otra el mediador natural entre nosotros y el gobierno supremo.—Luego despues de su llegada la primera preocupacion del señor conde, fué pedir el favor de una conferencia con S. E. el general Yañez. Se espuso despues, en su carta del día 4 de Julio, las bases del concordato que ya habia discutido con S. A. S. el general Santa-Anna.—Las bases de dicho concordato, son la fiel espresion de los deseos y de las necesidades de este país, tambien como de los franceses destinados á colonizarlo.—En consecuencia, venimos los que suscribimos á pedir del representante de la Francia, la intervencion de toda su influencia sobre el gobierno mexicano, para que logremos la realizacion de las ventajas que nos proporcionaria esta patria adoptiva.—En nombre de los voluntarios franceses—Los oficiales.—Guaymas, Julio 5 de 1854.—Es copia.—Guaymas, Julio 6 de 1854.—Platon Roa, secretario.
Son copias.—México 22 de Setiembre de 1854.

NUMERO II.

DETALL DE LA ACCION

dada en Guaymas el 13 de Julio próximo pasado, contra los filibusteros acaudillados por Raousset.

República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Distrito de Guaymas.—Exmo. Sr.—En mi última comuni-

cacion dirigida por extraordinario, ofrecí á V. E. remitir tan luego como pudiese, detall completo del triunfo decisivo alcanzado por nuestras armas sobre el conde Raousset y cohorte en la tarde del día 13 del corriente mes. No desembarazado aún de mil graves atenciones, ocupome sin embargo, cumpliendo con aquella oferta, en remitir á V. E. algunos documentos, narrando en seguida, si no todos los principales hechos del combate de este puerto, cuyo resultado feliz debe medirse de tanta consecuencia para bien de la República, como trascendental y gravísimo de considerar sería, si adversa la fortuna en ese trance, la derrota hubiese desbaratado nuestras filas.

Paréceme oportuno comenzar aquí por apuntar cuál era la posición y la fuerza que tenían los extranjeros que siguieron á Mr. de Raousset, desentendiéndose oprobiosamente de las leyes del honor y de la conciencia. La mayor parte de dichos extranjeros, como V. E. sabe, ingresaron al Departamento bajo la fé de un contrato celebrado en S. Francisco, por el cual, y mediando ciertas condiciones, estaban obligados al servicio de la nacion. Como tales servidores fueron recibidos y halagados y considerados hasta lo sumo, recibiendo en todas ocasiones amplísimas pruebas de una generosidad y de una confianza, que ni remotamente tenían derecho á esperar. Se les dieron fusiles, fueron vestidos y uniformados, se alojaron en cuarteles cómodos y en el centro de la poblacion; se atendió, en fin, á todas sus necesidades, en alimento, en medicinas, en paga, &c., &c. Pero nada de esto pudo contrapesar el perverso designio que llenaba su pensamiento, y que se fortificó en su espíritu calculando, que ya entre nosotros su actividad conspiradora les facilitaria una sorpresa, por medio de la cual se harian dueños de este puerto á la hora que mas les placiese. Y no se puede negar que su posición de amigos y soldados del país era harto ventajosa para lograr tan infames propósitos; mucho mas cuando diariamente acrecia el número de aquellos con quienes podían contar para toda clase de excesos. La noticia estendida en Californias del enganche de franceses para Sonora; la esperanza, y en algunos la certeza, de que tendria lugar un trastorno, fueron la ocasion que decidió á muchos para venir por su propia cuenta, y Guaymas pudo ver que por mar y por tierra le llegaba copia de aventureros de aspecto siniestro, recluta armada y predispuesta para toda revolucion.

Tales fueron los elementos que Mr. Raousset tomó por auxiliares en la obra de ruina que se proponia realizar á toda costa. La presencia del conde en este puerto determinó una especie de efervescencia entre las heces aglomeradas por la maldad en nuestro daño, y se observaron bullir y removerse inquietas. Era que los revoltosos habian encontrado su caudillo, y movidos por éste se organizaban y deponian múltiples rencillas, ocupándose únicamente de preparar todos los medios propios para la lucha, y para la violencia que querian hacer al país. Armados ya buena parte por la nacion, completaron su armamento con rifles que trajo el caudillo, y no quedó un solo hombre que no tuviese á su disposicion varias armas á la vez. Pistolas de cilindro, rifles guarnecidos con una cuchilla, fusiles de percusion, escopetas, espadas,

puñales, &c., &c.: todo esto sobraba, y fué repartido superabundantemente. La pólvora y el plomo se los proporcionaron por varios caminos, sirviéndoles para esto, y de espías, para cuanto mas necesitaban, algunos extranjeros perversos establecidos con anterioridad en este puerto, y que no fueron por cierto los menos activos en el servicio de Raousset.

Preparados así, determinados á obrar sin ninguna consideracion, restaba solamente que el gefe aclamado por todos, dirigiese los negocios del batallon de franceses pagado por México, de modo que fuese imposible dejar de llegar á un conflicto con las autoridades del país.

Se obró, pues, en consecuencia, y el supremo gobierno está informado por mí de los pasos que se dieron y de mis humanitarios esfuerzos por conservar el orden y la moralidad de los voluntarios extranjeros.

Inútiles mis trabajos en este sentido, fuéme tambien necesario prepararme á todo evento, y tomé con tiempo providencias, cuyo acierto han justificado los acontecimientos.

La víspera del combate aglomeré en mi cuartel general todas las municiones de guerra, revisté la tropa y las armas, distribuí la fuerza y las fatigas del servicio, todo de manera que á la menor alarma, soldados y oficiales se encontrasen en lugar propio y ocupando el puesto que les estaba demarcado. Por su parte, el conde reunió sus parciales, se dispuso al ataque, y atrajo á sus filas á los voluntarios alemanes, no habiendo podido seducir á los irlandeses y chilenos que permanecieron fieles á nuestra causa y á sus compromisos.

Tal era el aspecto de las cosas en la mañana del 13 del corriente: la guerra era inevitable, y solo estaba detenida por proposiciones de avenimiento que no condujeron á ningun resultado favorable. Ni podia haber convenio pacífico cuando Raousset, orgulloso de las fuerzas que mandaba y calculando en pro suyo todas las probabilidades, daba por segura la victoria, y fuerte con esta seguridad, provocaba al combate no sin insolencia y fatuidad. En la misma mañana, su plan de ataque estaba resuelto, aguardando solo el momento de la ejecucion. Ese plan se circuló escrito entre los gefes extranjeros, y despues han parecido algunos ejemplares. Es el siguiente:

“Obrar al primer tiro, sin escuchar parlamentarios. Formar en cada compañía una seccion compuesta de los mejores tiradores. Hacerlos marchar por las azoteas convergiendo hácia el cuartel mexicano. Los tiradores tendrán que proteger la marcha de sus camaradas y tirarán especialmente sobre la artillería.

Se asaltará el fortin del muelle por la cuarta compañía. Tomado el fortin, quedará allí media compañía y marchará la otra media sobre el cuartel enemigo, dando vuelta por el lado del mar, donde se renirrá con los alemanes.

La primera y la segunda compañía atacarán el cuartel por la parte del cerro. La tercera pasará mas adelante, de modo de rodear el cuartel por el camino de Hermosillo, dirigiendo al paso de carrera una seccion sobre dicho camino.

Tirar lo menos posible.
Correr sobre la artillería, cargando á la bayoneta. Una vez tomada la artillería, volverla inmediatamente contra los mexicanos.

La cuarta compañía suministrará una guardia para el hospital. Es inútil dejar hombres en nuestro cuartel.

El negocio hecho, perseguir enérgicamente al enemigo y hacerles prisioneros. El cuartel será ocupado por la artillería."

Hé aquí el plan de Raousset que he creído conveniente copiar, para dar una idea exacta de sus disposiciones de hostilidad. Estas disposiciones fueron ejecutadas en cuanto fué posible á los suyos. Por mi parte, no existía combinacion escrita; pero las determinaciones que me habia propuesto sostener eran muy sencillas. Hacerme fuerte en el cuartel, cubriendo las alturas y puntos de apoyo convenientes, resguardar las avenidas con secciones de infantería, colocadas de modo que no estorbasen las maniobras de la artillería; operar con ésta sobre las masas de contrarios, que á pecho descubierto se presentasen, desalojándolos si llegaban á ocupar parapetos; cuidar sobre todo, de que no se ajase un solo punto; morir antes que ceder: tal era, en pocas palabras, mi proyecto de defensa, que sujetaba por supuesto á las mudanzas que podrian imponerle los varios accidentes de un encuentro como el que se preparaba. En mi comunicacion anterior he dicho como pendiente una negociacion, y apenas idos los comisionados del batallon francés, el conde pensó sorprenderme, atacándome cuando era natural que yo esperase algun resultado de la respuesta y proclamas que habia dirigido en ese momento á los sublevados. Se engañó por fortuna. Avisos oportunos tuve instante por instante, de las operaciones del cuartel enemigo, y una tras otra fui recibiendo noticias de que Raousset se armaba, de que dejaba su alojamiento particular para ingresar al de sus compatriotas; que arengaba á éstos, reinando en todos la mayor exaltacion; y por último, que ya formados y en gran silencio al paso de carga contra mis posiciones, marchaban resueltamente. Ya no era posible la duda. Habia llegado la hora suelta de confiar á las armas la resolucion definitiva del árduo problema que pesaba sobre los ánimos, preocupando todas las imaginaciones desde la llegada del conde Raousset. Era preciso combatir, y combatir con denuedo en defensa de la mas santa de las causas, la causa de la patria. A toda carrera tomé mis últimas disposiciones para esperar al enemigo, y ya listos dirigí la palabra á los valientes que mandaba, exhortándolos al cumplimiento de sus deberes en ocasion tan solemne: un solo grito compuesto de trescientas voces unánimes, un grito de entusiasmo, presagio feliz de la victoria, cubrió mi voz en ese instante; sonaron repetidas descargas; el combate estaba empeñado. Los extranjeros al dejar su cuartel se habian dirigido como lo disponia el plan de Raousset, en diversas secciones. Una de estas secciones se dirigió hácia el mar como para tomar el fortín que domina al muelle y fué la primera que rompió el fuego, haciéndolo sobre un bote en que se encontraba el comandante de batallon D. Manuel Maraboto, con varios marineros del resguardo marítimo. Dicho Sr. Maraboto,

mutilado del brazo izquierdo, que perdió en la guerra con los Estados- Unidos. fué pasado de una pierna, y de los que lo acompañaban, uno fué muerto, y otro gravemente herido.

Mientras que dicha seccion amenazaba el fortín, heria y mataba á algunos de sus defensores marchando despues sobre mis posiciones; otras secciones aparecieron simultáneamente por uno y otro extremo de la calle principal, enfilando el cuartel, y otras mas, asomaron por las calles laterales que daban á mi línea de defensa. En esta línea se hizo luego el combate general. Los franceses cargaron con ímpetu extraordinario sobre la infantería y artillería, pretendiendo á todo trance arrollar cuantos obstáculos detenia su paso para penetrar hasta el cuartel. Era el momento de oponer la resistencia mas vigorosa y decidida. Ardia la calle con el vivísimo fuego que se cruzaba, y el enemigo con un arrojido digno de mejor causa, lejos de retroceder al principio del encuentro, logró avanzar por la derecha del cuartel cesando los nuestros corto trecho. La artillería que habia obrado perfectamente, sufrió mucho de los tiradores contrarios y escasísimo el número de artilleros; herido mortalmente desde las primeras descargas el capitán D. Mariano Alvarez, sin dotacion suficiente las tres piezas que jugaban en la accion, fué forzoso minorar y aun apagar los fuegos de cañon.

Hubo entonces un momento angustiadísimo. Yacia por tierra la mayor parte de los artilleros. Una de nuestras posiciones á la derecha del cuartel y en su misma línea (la casa de D. Miguel Diaz), asaltada por el conde en persona, fué tomada, hiriendo allí al teniente de urbanos de Guaymas, D. Wenceslao Iberri que defendía el punto con unos cuantos soldados de la misma milicia, y de cuyos soldados fueron algunos gravemente heridos. Por el lado del cerro los franceses habian avanzado hasta caer sobre la calle principal, como apoderándose del camino que conduce á Hermosillo y de las norias que surten de agua á esta poblacion. Por la izquierda del cuartel, el hotel de Sonora les abrigaba, y desde dicho hotel hacian un fuego certero sobre las guerrillas que estaban á su alcance, y hasta sobre los soldados que se movian en el frente del mismo cuartel.

En aquella crítica situacion, sosteniendo siempre el fuego y el vigor de la defensa, tuve que meter la artillería para evitar que cayese en poder del enemigo, y con objeto de habilitarla á toda prisa de artilleros improvisados que pudiesen volverla á poner en actividad. Mientras tanto, habia aflojado el primer ímpetu de los franceses; no adelantaron mas, y enardecidos los nuestros, tomaban la ofensiva, en algunos puntos con tanto valor, que mirando su imprudencia, trabajo me costaba contenerlos. Los soldados colocados sobre las azoteas y los que se movian en guerrilla, manifestaban singular animacion, y continuando en la pelea con el mayor ardor, prorumpian continuamente en vivas entusiastas, rechazando en todas partes á los contrarios.

En aquella movible escena se repitieron mil actos de valor, que desearia consignar aquí para honra de la nacion y de muchos patriotas,

si no juzgase como imposible escribir la historia de cada una de tantas acciones de noble y generosa consagración al servicio de una causa justa.

Repito que los contrarios no avanzaron mas. Por el lado del mar, en la parte frente al cuartel, fueron tambien briosamente rechazados. Nuevamente habilitada la artillería, mandé batir con ella la casa de D. Miguel Diaz y hotel de Sonora, donde estaban parapetados en buen número los enemigos. Durante estas operaciones, el fuego se habia estendido en un radio de grande magnitud. El capitán del 5.º batallón D. Francisco Espino, mayor de esta plaza, con una seccion, atacó y deshizo á la fuerza contraria que obraba por la calle del cuartel como cerrando el camino de Hermosillo. Otras varias secciones, y con ellas valientes oficiales, veteranos y urbanos, y alguno que otro esforzado auxiliar, persiguieron sin descanso las guerrillas de los sublevados, causándoles gran daño, desalojándolos de varios puntos sucesivamente y haciéndoles prisioneros, que conducian inmediatamente al cuartel. En esta persecucion se portaron bizarramente, entre otros, el referido capitán Espino, el teniente del 5.º batallón D. Camilo Hjar, subteniente del mismo cuerpo, D. Miguel Gutierrez, teniente del 2.º activo de Guadalajara D. Anastasio Mesa, subtenientes de Urbanos de Guaymas D. Buenaventura Marquez, D. Sebastian Chacon y D. Antonio de la Cruz, teniente de Urbanos de Hermosillo D. Federico Larenas, que resultó pasado de un muslo, portándose con igual valor los particulares D. Juan Bazosábal y D. Manuel Sosa, y distinguiéndose por su serenidad y constante intepidez en el peligro, el jóven español D. Jorge Martinon, preceptor de la escuela pública de este puerto.

Mientras los hechos que he relatado se cumplian en diversas direcciones, el fortin se sostuvo guarnecido por unos cuantos bravos al mando del subteniente del 5.º batallón D. José María Prieto. Otro piquete que, bajo las órdenes del de igual clase del mismo cuerpo D. Pablo Palomares cubria la cárcel tomó tambien parte en la accion, y los presos pelearon con el mismo brio que los soldados contra el enemigo extranjero, resultando un herido de dichos prisioneros. Pero vuelvo á la lucha, que aun duraba en el centro de las operaciones, batiendo la casa de D. Miguel Diaz á la derecha del cuartel, tuvimos aún muchos esfuerzos que hacer.

Allí sufrió nuevamente la artillería, y fueron heridos de gravedad el subteniente de esta arma D. Antonio Arce, y sargento de la misma Antonio Cortés. Por fin, fué tomada á viva fuerza esta posicion, defendida obstinadamente por el conde Raousset, quien al abandonarla con los suyos, fué perseguido vivamente del lado del cerro por una seccion que encabezaban el subteniente D. Miguel Gutierrez y D. Jorge Martinon. Derrotados los contrarios en este punto, se defendian aún en el hotel de Sonora. Para aniquilar de una vez este su último refugio, ordené el asalto, mandando que la infantería atacase por retaguardia al edificio susodicho, mientras de frente era batiendo por la artillería. Mis órdenes fueron exactamente ejecutadas, y el

hotel de Sonora cayó en nuestro poder, costando su defensa á los franceses numerosos muertos, heridos y prisioneros.

A tal punto habian llegado los sucesos, cuando dispuse que el Sr. comandante militar, general D. Domingo Ramirez Arellano, fuese á reforzar el fortin con cuarenta soldados y una pieza de á cuatro. En los momentos de ocupar esa altura el Sr. Arellano, la pequeña goleta "Belle," que trajo á Raousset de S. Francisco, se daba á la vela con algunos prófugos de la banda de los sublevados. Varios tiros de cañon se le dispararon, aunque sin éxito, y pudo la "Belle" salir sin tropiezo por la falta absoluta de embarcacion que la persiguiese.

Al mismo tiempo que esto pasaba, los sublevados, que huian poseidos de un terror pánico, mirándose perdidos, sin remedio y sin esperanza alguna, se metieron en la casa del señor vice-cónsul de Francia, solicitando su amparo para merecer alguna consideracion, y declarando que estaban rendidos á discrecion. Se puso bandera blanca en el cuartel frances. Mandé cesar los fuegos, y á poco el referido señor vice-cónsul se me presentó, dándome parte de la rendicion de sus nacionales, y pidiéndome en nombre de S. M. el emperador de los franceses, gracia para los rendidos, que el conde Raousset habia engañado, empleando para seducirlos maquinaciones inicuas, puestas en juego desde California y continuadas en este puerto. En nombre de S. A. S. el general presidente ofrecí la vida á esos secuaces seducidos de la revuelta, verdaderos instrumentos del conde y de sus perversas miras.

Era ya al oscurecer y estaba concluida felizmente la jornada comenzada á las dos y minutos de la tarde. La victoria mas completa habia coronado los increíbles esfuerzos de gefes, oficiales y soldados. Acababa de salvarse Guaymas de una espantosa catástrofe, y el Departamento entero de una ruina terrible. Habia, pues, motivo de alegrarse y de dar gracias á la Divina Providencia por el señalado favor que á nuestras armas dispensara. La satisfaccion mas pura discurria por las filas, olvidándose en sus trasportes de júbilo el cansancio consiguiente á tan activo combate. Las dianas y los gritos de entusiasmo se sucedian, esplicando cual era la alegría de la tropa. Mil vivas á la república, á S. A. S. el general presidente, á Sonora, á Guaymas, al que suscribe, y muchos víctores contribuyeron al desahogo de la emocion que todos experimentaban. Concluidas todas estas ruidosas espansiones de placer general, fué preciso juntar los muertos, atender á los heridos y guardar los prisioneros. Se repartieron estos trabajos bastante pesados para la maltratada y escasa guarnicion, y no ocurriendo el menor desórden, por la noche, la poblacion tranquila, parecia reponerse de la inquietud de los dias anteriores.

Tal fué en este puerto el 13 de Julio de 1854. El resultado material de esta accion en que combatimos contra fuerzas superiores, lo verá V. E. en los documentos número 1 á 3, que contienen listas de 48 contrarios muertos, 78 heridos, y 313 prisioneros, incluso Mr. Raousset, que tambien cayó en nuestro poder. Debe haber aún algunos franceses dispersos, que se irán recojiendo poco á poco. La lista

número 4 contiene razon de las banderas y despojos tomados al enemigo. Este documento se refiere únicamente á lo que existe depositado en la comandancia general, y debe advertirse, que en poder de la tropa quedaron muchas pistolas de cilindro y armas de varias clases alcanzadas en la pelea. Por nuestra parte tuvimos la pérdida de 19 muertos y 55 heridos que constan en el estado número 5.

En la historia que acabo de emprender de las vicisitudes del 13 del corriente, no me lisonjeo de haber tenido presentes todos los hechos que contribuyeron á la gloria y eterna remembranza de ese filicísimo día. Fiado únicamente en la memoria que conservo de la lucha, he tenido que trasar este bosquejo ligeramente y como á grandes pinceladas, contentándome con dar una idea exacta aunque muy general de los hechos. Y es imposible llenar cumplidamente la ruda tarea de prolijo narrador, tratándose de una jornada en que con digna emulacion, gefes, oficiales y soldados; veteranos, urbanos, voluntarios y particulares, han rivalizado en sacrificios de todo género y en denuedo y bizarría, verificando acciones mas ó menos dignas de elogio, y que repito, es imposible particularizar en este parte, prestando materia suficiente para un libro.

Dichosamente el honroso comportamiento de todos arroja una luz tan viva sobre el glorioso combate del 13, que de su claridad toca muy buena parte á cada uno de los que tuvieron la dicha de encontrarse ese día defendiendo la sociedad, y el honor de la nacion.

Recomendada la conducta general de la fuerza de mi mando, poco tengo que decir de los cuerpos que la componian. Agregaré solamente que la artillería sufrió mas que nadie la hostilidad del enemigo, mostrando sus oficiales y valientes soldados la mas grande abnegacion de toda otra idea que no fuese el cumplimiento del deber: que el 5.º batallon correspondiendo á la fama que merece se ha escedido á sí mismo: que la 2.ª compañía del 2.º activo de Guadalajara, prestó sin cesar interesantes servicios, en muchos con bravura singular, que los urbanos de Guaymas manifestaron siempre valor y decision extraordinaria no retirándose algunos del combate ni despues de heridos: que los chilenos é irlandeses no desmintieron la reputacion de valor que gozan sus compatriotas y que mi Estado Mayor, oficiales sueltos particulares y empleados que se presentaron á tomar las armas, todos, todos han merecido bien de la patria.

Debo recomendar al supremo gobierno los servicios del Sr. general graduado, coronel del 5.º batallon D. Domingo Ramirez de Arellano, así como el comportamiento de los Sres. teniente coronel D. Juan Espíndola, comandante de batallon graduado, capitán D. Manuel Muñoz, capitanes D. Francisco Espino y D. Antonio Mendoza (muy especialmente al primero) tenientes D. Camilo Hajar, D. Francisco Borunda, D. Mariano Gonzalez, (mal herido) D. Jesus Carrillo D. Cástulo García y D. Ruperto Cisneros, subtenientes D. José María Prieto, D. Luz Arias, D. Mariano Figueroa, D. Miguel Gutiérrez, (herido) y D. Pablo Palomares, todos del 5.º batallon. Igual consideracion merecen los oficiales del 2.º activo de Guadalajara. Capitanes D. Ju-

lio Gomez y D. Wenceslado Dominguez, teniente D. Anastasio Mesa y subteniente D. Celso Rodriguez (herido).

Muy especial recomendacion merecen el teniente coronel de infantería capitán de artillería D. Severiano Contreras, y subteniente de la misma D. Antonio Arce, [gravemente herido] el 2.º oficial de cuenta y razon D. Ignacio Barquera; los sargentos Antonio Cortés [mal herido] Riveros, y el soldado Teodoro Arcés que se quedó solo haciendo fuego con una pieza de á 12 sobre el enemigo parapetado en la casa de D. Miguel Diaz. El primer teniente de marina D. Tomás Spencer, sirvió tambien como oficial de artillería y en los momentos del mayor apuro hizo buenas punterías manifestando prescencia de ánimo y decision.

En el valiente capitán D. Mariano Alvarez, herido junto á la pieza que mandaba y muerto poco despues, ha perdido la república un animoso soldado, y un leal defensor.

El teniente coronel de infantería capitán de puerto D. Antonio Campuzano, ha prestado servicios que la justicia exige recomendar particularmente. Desde antes, en la hora del combate y despues, este gefe ha mostrado grande aptitud y una constancia infatigable en el desempeño de las numerosas comisiones que he confiado á su celo é inteligencia. El teniente de infantería retirado á dispersos D. Bartolomé Arce, se ha portado honrosamente, y atendida su edad, es digno de la mayor consideracion. El comandante de escuadron D. Platon Roa, de mi estado mayor, ha estado siempre á mi inmediacion en los momentos del combate, ejecutando con empeño y serenidad cuantas órdenes le he dado. Los tenientes de urbanos D. Antonio Becerra y D. Mateo Uruchurtu, tambien de mi estado mayor, han sido cumplidos en el desempeño de sus obligaciones y del cargo de mis ayudantes que han ejercido.

El teniente coronel de urbanos de Guaymas D. Cayetano Navarro, ha tenido un digno comportamiento, batiéndose en ocasiones con fusil en mano como si fuese simple soldado. El comandante de batallon D. José U. Sandoval, los capitanes D. Francisco Trigollen (que estaba encargado de la prefectura del distrito), D. Ildelfonso Huy (herido en el cuello), y D. Tomás Robinson, el teniente D. Wenceslao Iberri (herido en la cabeza), los subtenientes D. José Iberri, D. Sebastian Chacon, D. Antonio de la Cruz, y especialmente D. Buenaventura Marquez, y el sargento primero Joaquin López, todos urbanos de este puerto, son acreedores al mayor elogio. Los oficiales del piquete de voluntarios chilenos é irlandeses, capitanes D. Victor Delgado y D. Tomás Mac Namara, como leales servidores de la nacion, se batieron y pruebas dieron de un valor incontrastable.

Réstame presentar como muy merecedores de la estimacion pública y de la consideracion del supremo gobierno, los individuos que constan anotados en la lista número 6, y que sin tener colocacion alguna como militares, espontáneamente se presentaron á servir desde la hora en que vieron que podia llegar la ocasion de un conflicto. Entre estos voluntarios entusiastas, debo mencionar á D. Federico Lare-

nas, teniente de urbanos de Hermosillo, que á punto de salir para aquella ciudad, quiso detenerse desde la antevíspera del combate, previendo el rompimiento que tuvo lugar el 13, y desde el 12 me ofreció sus servicios y fué ocupado por mí en diversas comisiones peligrosas, hasta quedar herido el mismo día 13. No menos debo mencionar y recomendar muy particularmente al intrépido español D. Jorge Martinon, intérprete de esta comandancia general y director de la escuela pública, que desde las primeras alarmas se presentó en el cuartel, y durante el combate mostró ánimo y entusiasmo digno del mayor realce, llegando en su valor hasta adelantarse casi solo, intimando rendición á treinta franceses que hacían fuego parapetados en una casa, á cuyos treinta logró en efecto rendir y condujo al cuartel. D. Juan Barozábal y D. Ramon Miguel Peralta, auxiliar de la secretaría de gobierno, deben tambien mencionarse particularmente sin agravio de los demas contenidos en la referida lista número 6, que repito son acreedores á la mayor consideracion por el entusiasmo de que dieron pruebas en la defensa del país, y por la espontaneidad de su presencia en los momentos del peligro. De la misma honrosa manera debo hacer mérito de la conducta del médico-cirujano D. Félix Duclaud, que asistió á nuestros heridos durante el combate.

No concluiré sin llamar altamente la atencion hácia los servicios prestados por los valientes oficiales muertos en el combate, capitán de artillería D. Mariano Alvarez, subteniente del 5.º batallón D. Reyes Briones, teniente del 2.º activo de Guadalajara, D. Matilde Elorriaga, y subteniente del mismo activo D. Crisanto Llera. La nacion reconocida al sacrificio de estos dignos defensores de su integridad, debe acordar á sus familias la recompensa que merezcan.

Queda escrito, Exmo. Sr., el detall del memorable triunfo alcanzado en Guaymas el 13 de Julio de 1854. Yo suplico á V. E. que dé cuenta con este parte á S. A. S. el general presidente, asegurándole que en Sonora tiene la patria tan animosos y tan leales defensores de su integridad, que llegado el caso de sostenerla, ni contarán el número de sus enemigos, ni retrocederán delante de ningun peligro.

Dios y libertad. Guaymas, Julio 30 de 1854.—*José María Yañez.*
—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Es copia. México, Agosto de 1854.—*Manuel María de Sandoval.*

NUMERO 12.

PROCLAMA DE RAOUSSET.

Franceses: Los miserables contra quienes váis á combatir son los mismos que ya conocéis. Los urbanos de Guaymas, son otros tantos muñecos de papel que con el primer soplo vereis arrancar, tened por segura la victoria que pronto os pondrá en posicion de Guaymas: sus riquezas y sus hermosas serán vuestras para disfrutarlas á salvo.—**RAOUSSET.**

NUMERO 13.

Contestacion dada por el supremo gobierno al parte del detall de la accion dada en Guaymas el 13 de Julio proximo pasado, contra los filibusteros acaudillados por Raousset.

Seccion de operaciones.—Exmo. Sr.—He dado cuenta á S. A. S. el general presidente con la nota de V. E. fecha 30 del próximo pasado, en que comunica el detall de la accion que tuvo lugar en Guaymas el 13 del mismo, y S. A. me manda diga á V. E., que ha apreciado en lo que vale el patriotismo, valor y decision de los valientes que supieron rechazar tan bizarramente el ataque que el conde Gaston de Raousset, con los extranjeros que acaudillaba, osó darles, creyendo así burlarse de las armas nacionales y quedar en aptitud de llevar al cabo sus miras ulteriores. Queriendo, pues, S. A. S. el general presidente, que una accion digna de todo elogio no quede sin premio, dispuso ya, como le tengo comunicado á V. E. en nota de 8 del actual, que fueran recompensados los señores generales, gefes y oficiales con una cruz de honor que llevarán en el pecho, y un escudo los individuos de tropa, que usarán en el brazo izquierdo, cuyos diplomas recibirán oportunamente. Ademas, S. A. ha declarado este hecho de armas como accion de guerra contra extranjeros, y así es como debe constar en las hojas de servicios y filiaciones respectivas. Tambien ha acordado S. A. que se concedan las pensiones de montepío correspondientes á las viudas y huérfanos de los que sucumbieron en la citada accion de guerra, previa la presentacion de sus instancias y justificantes respectivos, y ha concedido á los oficiales heridos el grado inmediato. Todo lo que V. E. hará que se publique en la órden general del dia para conocimiento y satisfaccion de los interesados.

Por lo que respecta al origen y circunstancias anteriores y posteriores del conflicto que tuvo lugar el dia 13 del próximo pasado Julio, S. A. el general presidente ha mandado que se haga la correspondiente averiguacion sumaria, supuesto que ellos emanaron segun los datos que hasta ahora se presentan, de desobediencia á las órdenes del supremo magistrado de la nacion, que dictó tan oportunamente las que eran convenientes para evitarlo, y las que por desgracia fueron desatadas de una manera increíble, lo cual pudo traer funestísimas consecuencias á toda la nacion, porque si bien S. A. considera de rigorosa justicia premiar el mérito donde quiera que se encuentre, y la conducta noble y honrosa de los buenos servidores de la nacion, no puede desentenderse de la falta de obediencia á la autoridad suprema, ni de las demasías de los funcionarios públicos.

Dios y libertad. México, Agosto 29 de 1854.—*Blanco.*—Exmo. Sr. general D. José María Yañez, comandante general de Sonora.

Es copia. México, Agosto 29 de 1854.—*Manuel María de Sandoval.*

nas, teniente de urbanos de Hermosillo, que á punto de salir para aquella ciudad, quiso detenerse desde la antevíspera del combate, previendo el rompimiento que tuvo lugar el 13, y desde el 12 me ofreció sus servicios y fué ocupado por mí en diversas comisiones peligrosas, hasta quedar herido el mismo día 13. No menos debo mencionar y recomendar muy particularmente al intrépido español D. Jorge Martinon, intérprete de esta comandancia general y director de la escuela pública, que desde las primeras alarmas se presentó en el cuartel, y durante el combate mostró ánimo y entusiasmo digno del mayor realce, llegando en su valor hasta adelantarse casi solo, intimando rendición á treinta franceses que hacían fuego parapetados en una casa, á cuyos treinta logró en efecto rendir y condujo al cuartel. D. Juan Barozábal y D. Ramon Miguel Peralta, auxiliar de la secretaría de gobierno, deben tambien mencionarse particularmente sin agravio de los demas contenidos en la referida lista número 6, que repito son acreedores á la mayor consideracion por el entusiasmo de que dieron pruebas en la defensa del país, y por la espontaneidad de su presencia en los momentos del peligro. De la misma honrosa manera debo hacer mérito de la conducta del médico-cirujano D. Félix Duclaud, que asistió á nuestros heridos durante el combate.

No concluiré sin llamar altamente la atencion hácia los servicios prestados por los valientes oficiales muertos en el combate, capitán de artillería D. Mariano Alvarez, subteniente del 5.º batallón D. Reyes Briones, teniente del 2.º activo de Guadalajara, D. Matilde Elorriaga, y subteniente del mismo activo D. Crisanto Llera. La nacion reconocida al sacrificio de estos dignos defensores de su integridad, debe acordar á sus familias la recompensa que merezcan.

Queda escrito, Exmo. Sr., el detall del memorable triunfo alcanzado en Guaymas el 13 de Julio de 1854. Yo suplico á V. E. que dé cuenta con este parte á S. A. S. el general presidente, asegurándole que en Sonora tiene la patria tan animosos y tan leales defensores de su integridad, que llegado el caso de sostenerla, ni contarán el número de sus enemigos, ni retrocederán delante de ningun peligro.

Dios y libertad. Guaymas, Julio 30 de 1854.—*José María Yañez.*
—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Es copia. México, Agosto de 1854.—*Manuel María de Sandoval.*

NUMERO 12.

PROCLAMA DE RAOUSSET.

Franceses: Los miserables contra quienes váis á combatir son los mismos que ya conocéis. Los urbanos de Guaymas, son otros tantos muñecos de papel que con el primer soplo vereis arrancar, tened por segura la victoria que pronto os pondrá en posicion de Guaymas: sus riquezas y sus hermosas serán vuestras para disfrutarlas á salvo.—**RAOUSSET.**

NUMERO 13.

Contestacion dada por el supremo gobierno al parte del detall de la accion dada en Guaymas el 13 de Julio proximo pasado, contra los filibusteros acaudillados por Raousset.

Seccion de operaciones.—Exmo. Sr.—He dado cuenta á S. A. S. el general presidente con la nota de V. E. fecha 30 del próximo pasado, en que comunica el detall de la accion que tuvo lugar en Guaymas el 13 del mismo, y S. A. me manda diga á V. E., que ha apreciado en lo que vale el patriotismo, valor y decision de los valientes que supieron rechazar tan bizarramente el ataque que el conde Gaston de Raousset, con los extranjeros que acaudillaba, osó darles, creyendo así burlarse de las armas nacionales y quedar en aptitud de llevar al cabo sus miras ulteriores. Queriendo, pues, S. A. S. el general presidente, que una accion digna de todo elogio no quede sin premio, dispuso ya, como le tengo comunicado á V. E. en nota de 8 del actual, que fueran recompensados los señores generales, gefes y oficiales con una cruz de honor que llevarán en el pecho, y un escudo los individuos de tropa, que usarán en el brazo izquierdo, cuyos diplomas recibirán oportunamente. Ademas, S. A. ha declarado este hecho de armas como accion de guerra contra extranjeros, y así es como debe constar en las hojas de servicios y filiaciones respectivas. Tambien ha acordado S. A. que se concedan las pensiones de montepío correspondientes á las viudas y huérfanos de los que sucumbieron en la citada accion de guerra, previa la presentacion de sus instancias y justificantes respectivos, y ha concedido á los oficiales heridos el grado inmediato. Todo lo que V. E. hará que se publique en la órden general del dia para conocimiento y satisfaccion de los interesados.

Por lo que respecta al origen y circunstancias anteriores y posteriores del conflicto que tuvo lugar el dia 13 del próximo pasado Julio, S. A. el general presidente ha mandado que se haga la correspondiente averiguacion sumaria, supuesto que ellos emanaron segun los datos que hasta ahora se presentan, de desobediencia á las órdenes del supremo magistrado de la nacion, que dictó tan oportunamente las que eran convenientes para evitarlo, y las que por desgracia fueron desatadas de una manera increíble, lo cual pudo traer funestísimas consecuencias á toda la nacion, porque si bien S. A. considera de rigorosa justicia premiar el mérito donde quiera que se encuentre, y la conducta noble y honrosa de los buenos servidores de la nacion, no puede desentenderse de la falta de obediencia á la autoridad suprema, ni de las demasías de los funcionarios públicos.

Dios y libertad. México, Agosto 29 de 1854.—*Blanco.*—Exmo. Sr. general D. José María Yañez, comandante general de Sonora.

Es copia. México, Agosto 29 de 1854.—*Manuel María de Sandoval.*

NUMERO 14.

Ministerio de guerra y marina.—República mexicana.—Urgente.—Gobierno del Departamento de Jalisco.—Distrito y partido de Guadalajara.—Seccion de guerra.—Núm. 66.—Exmo. Sr.—Con oficio de 13 del corriente que por extraordinario acabo de recibir, me dice el Sr. prefecto de Tepic, lo siguiente.—“Exmo. Sr.—Con fecha de ayer me dice el vice-cónsul francés en esta ciudad, lo que sigue.—Vice-consulado de Francia.—A. Tepic.—Tepic, 12 de Agosto de 1854.—El Sr: D. José Calvo, vice-cónsul francés en el puerto de Guaymas, por oficio de 28 de Julio próximo pasado, me comunica que aquel Exmo. Sr. gobernador y comandante general, ha dispuesto la espulsion en aquel Departamento de su mando, de los emigrados franceses que habian venido de San Francisco, por haber tomado las armas para atacar las fuerzas mexicanas que están bajo las órdenes de S. E.; agregando, que á la llegada del puerto de San Blas, á donde se dirijen los espulsos, ó por mejor decir, que desde la salida de Guaymas debian gozar aquellos de su libertad.—Y habiendo sabido este vice-consulado el arribo al puerto de San Blas de la goleta “Brillante,” conduction de sesenta y cinco de dichos franceses, y suponiendo que las comunicaciones que V. S. habia recibido de Guaymas últimamente, conducen al mismo fin; espero, que disfrutando de la libertad que se les dió á los espresados espulsos, no se les pondrá obstáculo alguno para que busquen los medios de ocuparse honradamente.—La mayor parte de ellos como artesanos, se procurarán profesiones útiles al país, y algunos otros pretenderán engrosar en las filas del ejército mexicano.—Todos ellos han sido las desgraciadas víctimas de las pérdidas é infames intrigas y fascinaciones del Conde Raousset.—Me aprovecho de esta ocasion, para renovar á V. S. las sinceridades de mi particular aprecio y consideracion.—El encargado del vice-consulado francés.—*Federico Rezke.*”—Y con la misma fecha le dije en contestacion á dicho cónsul, lo que sigue.—He tenido el honor de imponerme en este momento de la atenta nota de V. de esta fecha, relativa al arribo á San Blas de los franceses que, como prisioneros de guerra, remite á este Departamento el Exmo. Sr. gobernador y comandante general del de Sonora, y como del redacto de la nota que me ocupo, veo los considera V. como simples espulsos, y por esta circunstancia en el uso de su absoluta libertad, me permitirá le conteste: que sin que reciba yo de la comandancia general de este ya repetido Departamento, las superiores órdenes que por extraordinario he solicitado hoy, con objeto de que se me explique en qué estado debo considerarlos, tendré que conservarlos á su llegada á esta ciudad,

eustodiados, puesto que vienen consignados á mi autoridad, y que en las facultades de esta no cabe la de absolverlos ó condenarlos, y si en las superiores del Exmo. Sr. comandante general, á quien como dejo dicho me dirijo por extraordinario.—Ofrezco á V., que en el momento en que se me participe por S. E. de la manera que deba obrar con los prisioneros, con puntualidad lo pondré en su noticia para su conocimiento.—Y tengo el honor de trascribirlo á V. E. para su superior conocimiento, suplicándole, que respecto de las anteriores comunicaciones, se sirva darme las órdenes que en oficio separado pido por extraordinario á esa comandancia.—Y en contestacion que en la misma noche de hoy dirijo al Sr. prefecto de Tepic, le dije lo que á la letra copio. “Impuesto del oficio de V. S. de ayer, en que inserta la comunicacion que en 12 del corriente, le dirijió el Sr. vice-cónsul francés de esta ciudad, relativa á la libertad de los prisioneros que remitió el Exmo. Sr. gobernador y comandante general de Sonora, digo á V. S. en respuesta: que dichos prisioneros no pueden ser considerados mas que como unos soldados mexicanos que se sublevaron contra la nacion, á cuyo servicio estaban contratados, porque aun cuando aquella autoridad les haya garantizado la vida, es preciso esperar la resolucion del supremo gobierno, á quien se ha dado cuenta por extraordinario, sobre la manera en que los referidos prisioneros hayan de ser considerados, pues que tan solo á S. A. S. el general presidente, corresponde determinar en el asunto.—Todo lo que tengo la honra de poner en conocimiento de V. E., á fin de que haciéndolo así con S. A. S., se sirva resolver lo que estime conveniente sobre el particular.—Dios y libertad. Guadalajara, Agosto 14 de 1854.—*José María Ortega.*—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

Es copia. México, Setiembre 30 de 1854.—*Luis de Ormeachea.*

NUMERO 15.

Ministerio de guerra y marina.—Seccion de operaciones.—Comandancia general del Estado de Sonora.—Mayoría de Plaza.

Noticia del armamento y banderas que se les quitó á los franceses en la accion del día 13.

- 130 Fusiles de percucion de 15 adarmes, que el gobierno del Departamento habia dado al batallon francés.
- 180 Rifles que el Conde Raousset Gaston de Bourbon, trajo de San Francisco, y repartió al citado batallon.

- 10 Escopetas de dos tiros que se recojieron à los franceses particulares, que tomaron parte el dia de la sublevacion.
- 6 Espadas recojidas à los oficiales del batallon francés que fueron prisioneros.
- 1 Id. del comandante de dicho batallon.
- 1 Id. del Conde Raousset, con un cordon colorado y la hoja, y guarnicion teñida de sangre.
- 1 Pistola del espresado Conde.

NOTA.—Banderas que se les tomaron à los facciosos.

- Una Bandera negra con una cruz blanca.
- Otra Id. de diez cuadros negros y ocho blancos.
- Otra Id. negra, con un cuadro amarillo en el centro.
- Otra Id. blanca con un cuadro azul en el centro.
- Otra Id. con las esquinas mochas de la parte en que flamea, con colores carmesí, amarillo en el centro y azul en la orilla.
- Otra Id. repartida en cuatro cuadros iguales, dos negros y dos amarillos; siendo estos colores opuestos.
- Otra Id. negra, con el centro de media vara blanco.
- Otra Id. encarnada, dividida con una cruz amarilla en el centro.
- Un Gallardete, la mitad amarillo y la otra mitad azul.
- Una Fragua de campaña con todos sus útiles, que se tomó al ocupar el cuartel del batallon francés.

Puerto de Guaymas, Julio 20 de 1854.

V. ° B. ° —Firmado.—*Arellano*.—Firmado.—*E. M. Espino*.

Es copia.—Guaymas, Julio 30 de 1854.—*Platon Roa*.—Secretario.

Es copia. México, Setiembre 30 de 1854.—*Luis de Ormaechea*.

NUMERO 16.

Ministerio de guerra y marina.—República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Exmo. Sr.—Adjunta encontrará V. E. lista de sesenta y cinco extranjeros de los que existen prisioneros en este puerto, y que voy à despachar para San Francisco en el bergantín goleta nacional "*María Trinidad*," habiendo ajustado su pasaje à sesenta y cinco pesos por cada uno.—Ya en otras comunicaciones anteriores, he dicho à V. E. los poderosos motivos en que me fundaba para arrojar de este Departamento à los extranjeros, cuya presencia es un compromiso para la seguridad de este Departamento; conformándome en esto, con el espíritu de las instrucciones dictadas por el supremo gobierno, y que V. E. ha tenido à bien comuni-

carme.—He permitido que los de la lista adjunta vuelvan à San Francisco, en razon de ser buena parte de ellos, individuos que ingresaron à este Departamento por su propia cuenta, y que no estaban filiados entre los voluntarios contratados para el servicio de la nacion.—Los otros han manifestado tener suma necesidad de ocurrir al referido San Francisco, y he creido prudente acceder à su solicitud.—Sírvasé V. E. dar cuenta con esta comunicacion à S. A. S. el general presidente para su debido conocimiento y providencias que sean de su agrado dictar.—Dios y libertad.—Guaymas, Agosto 19 de 1854.—*José María Yañez*.—Exmo. Sr. ministro de la guerra y marina.

Es copia. Setiembre 9 de 1854.—*Luis de Ormaechea*.

NUMERO 17.

República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Distrito de Guaymas.—Por extraordinario.—Exmo. Sr.—Como anuncié à V. E. en comunicacion fecha 19 del próximo pasado Agosto he despachado para San Francisco el dia 27 de dicho mes en el bergantín goleta nacional "*María Trinidad*" los sesenta y ocho franceses que constan en la adjunta lista número 1.—Por los números 2 y 3 verá V. E. que en la barca inglesa "*Cosmopolita*" he embarcado con destino al Callao otros nueve extranjeros y que el pailebot nacional "*Brillante*" conduce à Mazatlan unos quince; perteneciendo éstos y aquellos à la banda de sublevados que encabezó en este puerto el cabecilla conde Raoussett. Despachados estos extranjeros quedan aquí solamente existentes cuatro individuos que à consecuencia de heridas recibidas en la accion del 13 de Julio permanecen aun en el hospital.

Dios y libertad. Guaymas, Setiembre 1. ° de 1854.—*José María Yañez*.—Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.—México.

Es copia. México, Setiembre 29 de 1854.

Comandancia general del Estado de Sonora.—Número 1.—Lista de los franceses embarcados hoy en el bergantín goleta "*María Trinidad*" con destino à San Francisco.

OFICIALES.—*Leonce Desmarais*.—L.

Alejandro Bazajon.

Enneau Pierre.

Martincourt Nicolás.

Terral Paul.

Sucus Abel.

Pernot Abel.

Mareauteau Charles.

Bernard Jules.
 Jarties Eugene.
 Loiseau Adolph.
 Pignet Jean Baptiste.
 Firtes Eugene.
 Courent Alexandre.

VOLUNTARIOS.—Derrne Joseph.
 Yaes Charles.
 Solnève Alphonso.
 Inen Joseph.
 Soligny Desire.
 Ilarins Augustin.
 Cravillé Jean.
 Creux Louis.
 Bandonin Teodoro.
 Thiele Augusto.
 Tomás Jaules.
 Duval Robert.
 Panzer.
 Deaurey Charles.
 Roux Charles.
 Rault Gilbert.
 Villerat François.
 Soligny Armand.
 Henry Robinson.
 Savinus Louis.
 Guilsninot Jacques.
 Boissiere Arthier.
 Bosren Augusto.
 Lelayet Augusto.
 Artigne Joseph.
 Branchery Napoleon.
 Dumaillet Charles.
 Salomon Theodore.
 Putriat Emile.
 Bouler Louis.
 Maingot François.
 Abraham.
 Daflon Alexandre.
 Perrot Joseph.
 Soulins Emile.
 Delocour Augusto.
 Martin Ferdinand.
 Macquet Oscar.
 Suteau Jules.
 Leblanc Jean.

Decker Constant.
 Bourribou Denis.
 Latiere Bertran.
 Delande Theodore.
 Howe Constant.
 Ratain Henry.
 Desmarais Henry.
 Pascas Julien.
 Lareade Prospere.
 Joachim Chichet.
 Martin Penetrat.
 Thomás Eugene.
 Mathieu Thomás.
 Huntzpuehler Michel.

SON.—Sesenta y ocho.

Es copia. Guaymas, Agosto 27 de 1854.—*Platon Roa*, secretario.

Es copia. México, Setiembre 28 de 1854.

Comandancia general del Estado de Sonora.—Número 2.—
 Lista de los extranjeros embarcados en la barca inglesa "Cosmopolita" con destino al Callao.

Plisson Charles Fleury.
 Hallorun Hyppolite.
 Pagés Pierre Abel.
 Gongeard Adolphe.
 Cronan Morris.
 Viennot Jean Claude.
 Laval Edouard.
 Colmont Charles.
 Piquet François Eugene.

Guaymas, Agosto 26 de 1854.—*Platon Roa*, secretario.
 Es copia. México, Setiembre 28 de 1854.

NUMERO 18.

Seccion 9.ª —República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Distrito de Guaymas.—Exmo. Sr.—
 Tengo el honor de contestar la comunicacion de V. E., fecha 8 del próximo pasado con que recibí una carta del Sr. D. Eustaquio Barron autorizándome para girar á cargo de su casa de comercio de Tepic ó la de esa capital, hasta la cantidad de veinte mil pesos cuya suma tiene por objeto auxiliarme para las atenciones de esta guarnicion.—Confiado este gobierno en que será pagada la libranza de sesenta mil pesos que giró á cargo de la tesorería general de la nacion ha pedido á cuenta de ella á los

capitalistas del Departamento una considerable cantidad que se le ha suplido. En consecuencia espera que será pagada sin mas demora para poder conservar así el crédito del gobierno que se ha comprometido contando con las promesas y órdenes de esa superioridad.

Dios y libertad. Guaymas, Setiembre 4 de 1854.—Exmo. Sr. ministro de la guerra.—México.

Es copia. México, Setiembre 28 de 1854.

NUMERO 19.

Ministerio de guerra y marina.—República mexicana.—Comandancia general del Departamento de Sonora.—Distrito de Guaymas.—Por extraordinario.—Exmo. Sr.—La libranza de veinte mil pesos que por conducto del señor encargado de negocios de Francia, se remitió al señor vice-cónsul francés en este puerto, fué endosada á mi favor por este señor, como comuniqué á V. E. en 6 del próximo pasado. Negociada la letra referida en esta plaza, no produjo mas que diez y ocho mil pesos, pues que ningun comerciante, pidió menos de un descuento de 10 p. 8, como tambien tuve el honor de informarle; de cuya cantidad líquida se han tomado las que han sido necesarias para embarcar á los extranjeros que se hicieron prisioneros en la accion del 13 de Julio. Por la cuenta adjunta en que constan las cantidades pagadas por esta sub-comisaria, se impondrá V. E. de la fiel inversion de las sumas tomadas hasta hoy de la referida libranza, y se dignará dar cuenta con ella á S. A. S. el general presidente para que obre todo en su superior conocimiento.—Dios y libertad, Guaymas, Setiembre 2 de 1854.—José Maria Yañez.—Exmo Sr. ministro de guerra y marina.

Es copia. México, Setiembre 25 de 1854.

ADMINISTRACION SUBALTERNA DE RENTAS DE GUAYMAS.

Noticia de las cantidades satisfechas por esta oficina por el gasto erogado en el embarque de los franceses y alemanes hechos prisioneros en la accion de armas que tuvo lugar en este puerto el día 13 de Julio último; cuyos pagos se han hecho en cumplimiento de superiores órdenes del Exmo. Sr. gobernador y comandante general del Departamento. 1854.

Julio 29. Satisfechos al capitan del bergantin nacional "Ines" D. Guillermo Randal por la conduccion á San Blas de 121 franceses á 45 \$ cada uno..... \$ 5.445

" "	Idem al capitan del pailebot nacional "Brillante" D. Damian García, por el pasage á San Blas de 65 franceses á 45 \$ cada uno y dos mas grátis.....	2.925
" "	Satisfechos á 188 franceses que condujeron los dos buques 15 \$ en mano á cada uno.....	2.820
Agosto 24.	Satisfechos al capitan del bergantin aleman "Visurges" D. A. G. Haysfen por el pasage á Mazatlan de 5 alemanes á 35 \$ cada uno.....	175
" 26.	Idem al capitan de la barca inglesa "Cosmopolita" por el pasage al extranjero de nueve franceses á 60 \$.....	540
" 27.	Idem al capitan y propietario del bergantin nacional "María Trinidad" D. Manuel Velez Escalante, por la conduccion á San Francisco de la Alta-California de 63 franceses: 62 á 65 \$ y uno por 45.....	4.075
" 31.	Idem al capitan del pailebot nacional "Brillante" D. Damian García, por la conduccion á Mazatlan de 17 franceses y alemanes á 30 \$ cada uno.....	510

Suma total..... \$ 16.490

Guaymas, Setiembre 1.º de 1854.—Concepcion Encinas.
Es copia. México, Setiembre 25 de 1854.



U A N L

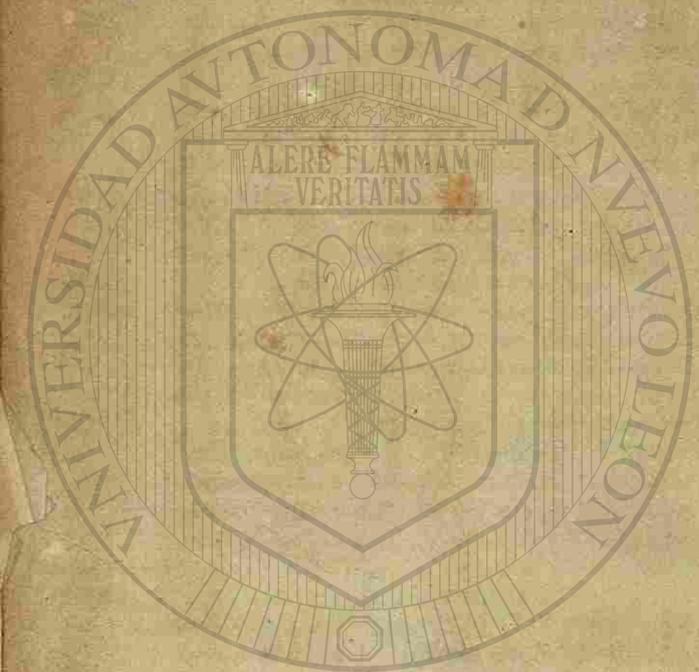
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



®

21



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

®



10